



PEÑAFLOR

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL  
GUADALQUIVIR

**INDICE**

- 1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO..... Pág 4**
- 2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....Pág 6**
- 3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.....Pág 8**
- 4.- CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE COORDINACIÓN DOCENTE.....Pág 8**
- 5.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....Pág 9**
- 6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO..Pág 19**
- 7.- ORGANIZACIÓN DE ACT DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....Pág 19**
- 8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL...Pág 32**
- 9.- PPOCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS.....Pág 53**

<b>10.- PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>Pág 68</b>
<b>11.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....</b>	<b>Pág 99</b>
<b>12.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.....</b>	<b>Pág 104</b>
<b>13.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA..</b>	<b>Pág112</b>
<b>14.- CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORIAS.....</b>	<b>Pág114</b>
<b>15.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....</b>	<b>Pág118</b>
<b>16.- PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.....</b>	<b>Pág122</b>
<b>17.- ANEXOS.....</b>	<b>Pág 123</b>
1. - PLAN DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE PRÁCTICAS.	
2. - CRITERIOS PARA SELECCIONAR LIBROS DE TEXTO.	
3. - CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.	
4.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO CURSO 2021 (aprobadas 19 de octubre de 2020 en consejo escolar)	
5.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO CURSO 2122 (aprobadas 18 de octubre de 2021 en consejo escolar)	

### **1.-Objetivos propios para la mejora del rendimiento académico.**

Los objetivos generales para mejorar el rendimiento y la convivencia para nuestro Centro:

- 1.** Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
- 2.** Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- 3.** Consolidar el plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística: Programa de lectura eficaz y plan de escritura.
- 4.** Propiciar y avanzar en la reflexión y debate sobre el área científico matemática, especialmente en los aspectos de razonamiento, cálculo mental, cálculo por aproximación y enunciación de hipótesis con la intención de elaborar un programa coordinado entre los distintos niveles y hacer de nuestro Centro un referencia en estos aspectos.
- 5.** Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- 6.** Lograr una buena formación en lengua extranjera. Iniciar al alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil, al menos el nivel de 5 años, en el conocimiento de una lengua extranjera –Inglés–.
- 7.** Mantener, y extender a las familias, el programa de "Animación a la lectura", que funciona en el Centro, sustentándolo en los siguientes

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

pilares: Biblioteca general del centro, con la participación en el Plan de Fomento de la Lectura y Biblioteca de la Junta de Andalucía, biblioteca de aula, uso y ampliación de los lotes de libros, encuentros con autores e ilustradores y celebración del Día del Libro.

**8.** Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.

**9.** Concienciar a toda la comunidad educativa de la filosofía integradora que el centro debe tener.

**10.** Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.

**11.** Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección y gestionar la construcción de una escalera exterior de evacuación en el ala derecha de la planta superior.

**12.** Continuar con el Plan de Apertura de Centro a la Sociedad de Peñaflores, Comedor, Aula matinal, Transporte y Plan de Acompañamiento, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familia.

**13.** Impulsar la colaboración con las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.

**14.** Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.

**15.** Continuar mejorando los recursos (mobiliario, material didáctico, material informático), la infraestructura de los edificios, así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.

### **2.- Líneas generales de actuación pedagógica.**

Nuestras líneas generales de actuación son: mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

Necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una **formación integral** de los niños y niñas del CEIP Vega del Guadalquivir. Formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **equidad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión “diferentes, pero iguales”. Y esto nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes de segregación o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Desde hace ya tiempo el CEIP Pedro Parias participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica. Completar esta participación con la **evaluación** de los diferentes elementos que intervienen en nuestro micro sistema educativo para procurar la **mejora** del mismo será esencial en nuestra labor.

Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera **responsable** en estos cometidos y admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que ahora explicitamos.

### **3.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.**

(Véase programaciones didácticas de cada uno de los ciclos.)

### **4.- Criterios para determinar el horario de coordinación docente.**

Atendiendo al decreto 328/2010, de 13 de julio; siguiendo la orden 20 de agosto de 2010 y la orden 3 de septiembre de 2010, y en cumplimiento de lo que allí se expone para los coordinadores. Los criterios pedagógicos para determinar su horario será:

-Los coordinadores o coordinadoras de ciclo serán elegidos entre el profesorado definitivo del centro, lo que se garantizará en los criterios de asignación de cursos. Si no hubiese profesores definitivos se nombrarán a aquellos que dispongan de más experiencia.

- Los coordinadores o coordinadoras de planes y proyectos serán elegidos entre el profesorado con mayor experiencia, formación y motivación para su desempeño.

- Desempeñarán el cargo durante dos cursos escolares.

- La propuesta de coordinador o coordinadora la realizará la Jefatura de Estudios justificadamente.

-La Dirección, oído el Claustro, formulará a la persona titular de la Delegación Territorial propuesta de nombramiento de los coordinadores de ciclo si así lo pidieran.

Coordinador de equipo de ciclo: 2 horas.

Coordinador del equipo de orientación: 1 hora.

Coordinador/a Plan de Apertura: 5 horas

Coordinador/a Escuela TIC 2.0: 3 horas

Coordinador/a Plan Lectura y Biblioteca: Recreo

Coordinador/a Coeducación: Recreo

Coordinador/a Plan de Autoprotección: Recreo

### **5.- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.**

Como se establece en el art 2 de la orden del 4 de noviembre de 2015, el carácter de nuestra evaluación será **continua, global y criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares establecidos en el anexo I de la orden 17 de marzo de 2015.

En el art 4 de la citada orden propone que el equipo docente utilice la observación continuada para comprobar la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno. De esta manera en las programaciones didácticas de cada ciclo se especificará qué instrumentos, procedimientos y técnicas se utilizarán.

En cuanto a la información de las familias, éstas deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hij@s y conocer las decisiones relativas a la evolución y promoción de los mismos.

La información de todo este proceso se hará llegar a los padres/madres de la siguiente manera:

- Reunión **al inicio de cada curso** donde se informará sobre los objetivos, criterios de evaluación, competencias claves, forma de calificación y los criterios de promoción.
- **Tres veces por escrito** se le informará sobre su aprovechamiento académico a lo largo de los tres trimestres del curso (una vez por trimestre).
- **Al final del curso y de cada ciclo** se le informará sobre la decisión de su promoción o no.

Una vez informados los padres/madres podrán solicitar y reclamar las aclaraciones que sean necesarias acerca de la evaluación final de sus hijos/as y sobre la promoción. El cauce para ello es:

- Solicitud por escrito a la dirección del centro para reclamar la disconformidad de calificación o promoción.
- El tutor/a se reunirá con el equipo docente y volverán a revisar las decisiones sobre las calificaciones o la promoción en una sesión

extraordinaria de la que se levantará acta y se dará traslado al director de la decisión.

- El director informará a los interesados una vez escuchados las alegaciones del tutor/a y el equipo docente del niño/a antes de que acabe el curso escolar.

En el seno del claustro del ceip Vega del Guadalquivir consideramos fundamental en el proceso de evaluación, un periodo de tiempo inicial amplio que ayude a recoger toda la información posible que fundamente y justifique la actuación del profesorado en sus intervenciones con el alumnado.

El periodo de tiempo que hemos considerado necesario para llevar a cabo esta recogida de información inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar. Este proceso culminará en la **sesión de evaluación inicial** llevada a cabo cada equipo docente.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL:**

Para cada una de las áreas los profesores/as deberán realizar las siguientes actuaciones:

1. Reunión con el profesorado del curso anterior de los alumnos/as.
2. Análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.
3. Recogida de información con pruebas escritas consensuadas por los ciclos.
4. Recogida de información con pruebas orales consensuadas por los ciclos.
5. Otra información relevante recogida por otros cauces.

### **ACTUACIÓN:**

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de

adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Como producto de este proceso si fuese necesario se reflejarán las actuaciones a llevar a cabo en cada una de las programaciones didácticas de las áreas.

Al igual que la evaluación inicial el proceso final, y en concreto, **la promoción** de los alumnos/as entre los distintos ciclos de primaria y entre diferentes etapas educativas es un proceso crucial.

Consideramos que respetando la normativa vigente en cuanto a la toma de decisiones de la promoción, siendo el equipo docente el responsable de tal actividad, es necesario establecer en competencias unos criterios mínimos que el alumno/a del Ceip Vega del Guadalquivir debe tener adquiridos para decidir su promoción o no.

Aún así , como entendemos que cada alumno/a es único en el proceso de enseñanza /aprendizaje, y puede haber casos en los que esos criterios mínimos no se consigan por diversos motivos , se tendrán en cuenta otros criterios importantes para el desarrollo personal de nuestros alumnos/as, **como su bienestar emocional y psicológico**, su **integración** con el grupo clase de referencia y **circunstancias sociales o familiares** determinando la conveniencia de su promoción o no.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR**

#### CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUC INFANTIL:

- Manifiestar un control progresivo de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo.
- Identificar los sentidos y las principales sensaciones.
- Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva.
- Manifiestar respeto y aceptación por las características de los demás.
- Participar de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen y disfrutando con ellos.
- Mostrar un adecuado desarrollo de los elementos motrices.
- Coordinar y controlar las habilidades manipulativas de carácter fino.
- Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
- Reconocer y comunicar necesidades, deseos, sentimientos o emociones.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Identificar y explorar, mediante actividades manipulativas, los objetos y materias presentes en su entorno.
  - Establecer relaciones entre las características o atributos de los objetos y otros elementos del entorno (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)- Desarrollar determinadas habilidades lógico-matemáticas.
  - Adquirir la habilidad para resolver problemas de la vida cotidiana.
  - Explorar las relaciones numéricas con materiales manipulativos.
  - Iniciarse en la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal.
  - Manejar las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno).
  - Mostrar interés por conocer los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes.
  - Establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...)- Mostrar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza.
  - Manifestar interés por el conocimiento del medio.
  - Participar de forma activa en la vida del aula.
  - Analizar y resolver las situaciones conflictivas a través del diálogo y la negociación.
  - Establecer y utilizar habilidades cooperativas para conseguir un resultado común.
  - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y como medio de interacción y comunicación.
- Lenguajes: comunicación y representación:
- Expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes.
  - Utilizar, de forma pertinente y creativa, la expresión oral .
  - Escuchar y comprender mensajes, relatos.
  - Manifestar respeto hacia los demás.
  - Participar, con interés y disfrute, en situaciones comunicativas en una lengua extranjera, iniciándose en su uso oral.
  - Valorar la lengua escrita, iniciándose en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación.
  - Mostrar atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Explorar los mecanismos básicos del código escrito.
- Desarrollar las habilidades expresivas a través de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, tecnológico, plástico y corporal.
- Experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, el movimiento, la voz y también el color, la textura o los sonidos.
- Desarrollar la sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones artísticas en los distintos lenguajes.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º CICLO DE PRIMARIA

#### **LENGUA**

- Expresar oralmente hechos, sentimientos y experiencias de forma correcta.
- Conocer las sílabas directas, inversas, trabadas y mixtas.
- Leer y comprender un texto sencillo.
- Leer textos sencillos con entonación y ritmos adecuados a su edad.
- Escribir frases separando correctamente las palabras.
- Establecer concordancia de género y número.
- Conocer y aplicar los signos de puntuación (.,:¿?¡!) en un texto dado.
- Aplicar las reglas ortográficas: nombres propios, mayúsculas al comienzo de frase y después de punto y poner m ante de p y b.
- Conocer y aplicar el abecedario, mayúsculas y minúsculas.
- Presentar de forma clara y ordenada el trabajo diario.

#### **MATEMATICAS**

- Reconocer y reproducir las formas básicas: círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo, esfera y cubo.
- Conocer, escribir y seriar números hasta el 999 y establecer correspondencia entre el número y la cantidad.
- Comprender los conceptos de unidad, decena y centena.
- Realizar sumas y restas con llevadas.
- Razonar problemas sencillos de suma y resta con llevadas.
- Reconocer los signos de  $>$ ,  $<$ ,  $+$ ,  $-$ ,  $=$ ,  $\times$ .
- Conocer el concepto de multiplicación como la suma de sumandos iguales.
- Realizar multiplicaciones de una cifra.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

### CIENCIAS NATURALES

- Demostrar el conocimiento de los sentidos y sus funciones.
- Identificar y describir oralmente los fenómenos meteorológicos (lluvia, nieve, trueno, rayo, etc.)
- Reconocer y describir algún animal y planta comunes a su entorno.
- Utilizar correctamente las nociones de posición y cercanía (arriba - abajo, dentro – fuera ,etc.).

### CIENCIAS SOCIALES

- Conocer su cuerpo, situarse en el espacio y actuar con autonomía.
- Identificar y describir algunas de las actuaciones humanas más visibles en su entorno (edificios, coches, parques, etc.)
- Reconocer los efectos positivos y negativos, las actuaciones humanas en el entorno físico y expresar su opinión sobre ello.
- Ordenar cronológicamente algunos hechos con unidades básicas de día, mes y estación.
- Reconocer elementos principales de los paisajes de su comunidad autónoma.

### INGLÉS

- Comprender y utilizar de forma oral algunas expresiones familiares (presentación, saludos, despedidas, órdenes de clase.....) en diferentes situaciones y contextos.
- Leer e identificar palabras presentadas previamente (colores, números 1-20, juguetes, animales, partes del cuerpo, familia, prendas de vestir, alimentos, hobbies, la casa...)
- Leer e identificar frases sencillas presentadas previamente y que contienen el vocabulario anterior.
- Escribir palabras, expresiones y frases sencillas a partir de modelo y relacionadas con el vocabulario anteriormente señalado.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN 2º CICLO DE PRIMARIA

### LENGUA

- Conoce el abecedario y ordena alfabéticamente palabras, haciendo uso del diccionario.
- Lee y escribe correctamente sílabas trabadas, directas, inversas y mixtas; y las que tienen: c/q , g/ gu , c / z.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Lee y comprende un texto de 15 ó 20 líneas; con entonación y ritmos adecuados.
- Escribe frases y pequeños textos utilizando , . : ¿? ¡!
- Reconoce la sílaba átona y tónica de una palabra.
- Aplica las reglas ortográficas del uso de mayúsculas, mp/mb, hie/ hue, la h con las formas verbales (haber y hacer) y palabras con bu, bus y bur.
- Identifica el género y número de los artículos, sustantivos, adjetivo, pronombres y determinantes extraídos de diversos textos.
- Distingue los principales elementos de una oración (sujeto y predicado), usando correctamente la concordancia entre ellos.
- Diferencia las distintas formas verbales (presente, pasado y futuro).

### MATEMATICAS

- Conoce, escribe y seria números de hasta seis cifras y establece correspondencia entre el número y la cantidad.
- Comprende los conceptos de unidad, decena, centenas, unidades de millar, decenas de millar y centenas de millar.
- Realiza sumas y restas con llevadas, multiplicaciones por varias cifras y divisiones por una cifra. Así como multiplicaciones y divisiones seguidas de ceros sin decimales.
- Razona y resuelve problemas sencillos de suma y resta con llevadas, multiplicaciones y divisiones.
- Reconoce los signos de  $>$ ,  $<$ ,  $+$ ,  $-$ ,  $\times$ ,  $:$  ( $()$ )
- Conoce el concepto de doble, mitad y triple.
- Conoce el concepto de multiplicación como la suma de sumandos iguales; y las propiedades conmutativa y asociativa de la suma y la multiplicación.
- Reconoce y distingue figuras planas de cuerpos geométricos y algunos de sus elementos (caras, aristas, vértices y bases)
- Expresa medidas de tiempo mayores y menores que la hora (días, meses, año, lustro, minutos y segundos).
- Comprende y expresa cantidades de Euro y céntimos; y su equivalencia entre ellos.
- Reconoce y utiliza las unidades básicas de longitud, capacidad y peso; y su equivalencia entre ellas.

### CIENCIAS NATURALES

- Reconoce su cuerpo según las funciones vitales (nutrición, relación y reproducción) y básicamente los aparatos y órganos que intervienen en ellas.
- Conoce la importancia de los hábitos básicos de higiene y salud.
- Conoce el resto de seres vivos (animales y plantas) y sus características básicas.
- Reconoce los efectos positivos-negativos de las actuaciones humanas en el entorno físico y expresa su opinión sobre ello. Y conoce los efectos positivos del reciclado.

### CIENCIAS SOCIALES

- Comprende la sucesión del día y la noche y las estaciones del año, estableciendo relaciones con los movimientos de la Tierra.
- Localiza las Comunidades Autónomas y sus provincias, utilizando el mapa político de España.
- Conoce los elementos básicos referentes al tiempo atmosférico y algunos instrumentos de medida (pluviómetro, veleta,...)
- Conoce la Comunidad Autónoma de Andalucía y aspectos básicos del relieve, la cultura y el trabajo en dicha comunidad.
- Reconoce y distingue las principales fuentes de energía y su impacto en el medio ambiente (solar- eólica- eléctrica)
- Conoce las principales características de etapas anteriores en el pasado y su evolución hasta el presente.

### INGLÉS

- Comprender textos orales y escritos sencillos sobre temas de su interés (colegio, animales, ropa, partes del cuerpo, familia, el tiempo, deportes, comida, días de la semana, estaciones del año, juguetes, emociones...)
- Leer diferentes textos (notas, normas del aula, cartas, carteles o cuentos) para extraer información global y específica.
- Producir textos sencillos orales, utilizando las normas básicas de pronunciación y ritmo y reproduciendo modelos.
- Producir textos sencillos escritos, utilizando las normas de ortografía y estructuración de las frases, reproduciendo modelos ya trabajados.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN 3º CICLO DE PRIMARIA

#### **LENGUA**

- Saber expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel, las normas ortográficas básicas (Acentuación de palabras, signos de puntuación, los diptongos e hiatos, b y v, g y j, la h, la ll y la y ) y haciendo uso de los tiempos fundamentales de un verbo ( presente, pasado y futuro ) así como persona y número.
- Leer con fluidez empleando la pronunciación, entonación y ritmo adecuados a su nivel.
- Leer un texto adecuado a su edad y ser capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Extraer y resumir las ideas fundamentales de un texto.
- Distinguir como mínimo las categorías gramaticales: nombre o sustantivo, verbos, adjetivos y determinantes.
- Reconocer el sujeto y el predicado de las oraciones. Identificando sus núcleos.
- Distinguir los géneros literarios: Lírico, Narrativo y Poético.

#### **MATEMATICAS**

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones (números naturales, enteros, fracciones y decimales) y los aplica en la resolución de problemas de la vida ordinaria con varias operaciones.
- Resolver problemas detallando: datos, operación y solución.
- Leer y escribir números de hasta 9 cifras (999.999.999)
- Conoce y calcula los múltiplos y divisores de un  $n^{\circ}$ .
- Resolver potencias al cuadrado y al cubo.
- Usar adecuadamente el compás y la regla (gráficas, figuras geométricas,..)
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad (pasar de una medida a otra, establecer equivalencias) y aplicarlos a problemas de la vida cotidiana.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Conoce y diferencia las figuras geométricas básicas (triángulo, rectángulo, cuadrado, rombo, pentágono, hexágono y círculo)
- Conoce conceptos básicos de estadística y probabilidad (Media , moda, frecuencia, etc)

### CIENCIAS NATURALES

- Conocer nociones básicas sobre Andalucía, España y Europa (organización del territorio, organización política, aspectos culturales, situación geográfica,...)
- Conocer las diferentes etapas históricas de la humanidad: prehistoria, edad antigua, edad media, edad moderna y contemporánea.

### CIENCIAS SOCIALES

- Reconocer características y funciones más importantes de plantas, animales y ser humano y concienciarse de la necesidad de practicar hábitos saludables.
- Valorar las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema. Valorando los efectos que producen las malas prácticas humanas sobre el medio ambiente.

### INGLÉS

- Comprender textos breves orales y escritos, sobre el entorno más inmediato del alumnado y sus intereses (casa, tiempo, familia, amistad, alimentación, posesión, gustos, actividades diarias, animales, deportes y aficiones, vacaciones, ciudad)
- Producir mensajes orales y escritos sencillos relacionados con el saludo, la identificación, expresión de gustos, la localización y la descripción sencilla de objetos, lugares y personas.
- Reconocer las estructuras elementales para preguntar, negar, expresar posesión, cuantificar, describir, expresar hechos o acciones.
- Valorar la importancia de la lengua inglesa y sus rasgos socioculturales más representativos.
- Identificar elementos formales y de contenido de manifestaciones artísticas y valorarlos críticamente.

### **6.- Plan de atención a la diversidad del alumnado.**

#### **Principios de la AD en nuestro centro.**

En referencia a la consecución de un apoyo efectivo y real a la diversidad de nuestro alumnado, se hace necesario atender a la diversidad desde una perspectiva inclusiva.

Pues bien, dentro de dichas líneas de actuación pedagógica, a raíz de un modelo organizativo de organizaciones que aprenden y crean su propio conocimiento, se desprende de forma inherente, un modelo de escuela inclusiva en lo referente a la atención a la diversidad, un modelo que deberá cumplir los siguientes principios:

- La diversidad del alumnado en sus distintas dimensiones es un valor, y todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que se reconozca las necesidades educativas que se derivan de ella.
- Cualquier alumno o alumna puede experimentar dificultades para aprender en un momento u otro de su escolarización.
- Las dificultades educativas resultan de la interacción entre las características del alumno o alumna y el currículo de la escuela le ofrece.
- Los sistemas de ayuda y apoyo deben estar disponibles para todo el alumnado que lo precise.
- La inclusión social se prepara en la inclusión escolar.
- Todos los profesores deben asumir la responsabilidad del progreso de todos los alumnos o alumnas, sin exclusiones.
- Deben organizarse sistemas de apoyo al profesorado para que éste pueda asumir sus responsabilidades con la totalidad del alumnado.

Podría decirse, a modo de resumen, que lo que necesitamos aprender es que todos estos niños y niñas, a los cuales reconocemos como más vulnerables a los procesos de exclusión, marginación o fracaso escolar por razones diversas, tienen derecho a una educación de calidad, en el más amplio y profundo sentido del término calidad.

Ahora bien, todo este proceso de aspiración por una educación más inclusiva es de todo menos sencilla. Las administraciones, los asesores, el profesorado y las familias se enfrentan a dilemas y tareas de distinto grado. A la hora de dar una respuesta educativa justa para todas las tensiones entre presencia, aprendizaje y participación, se obliga continuamente a las comunidades educativas implicadas a dialogar, negociar y reconstruir su significado en cada momento y lugar. Una

actividad que ya realizan quienes entre nosotros se consideran como **comunidades de aprendizaje**, a donde entiendo que debe tender nuestra comunidad educativa.

Lo expresado hasta el momento tiene su reflejo en la esfera didáctica en los siguientes principios didácticos para atender a la diversidad, que guiarán todas nuestras actuaciones en el centro:

- La acción educativa (elaboración de documentos del centro, práctica docente,...) debe diseñarse desde el principio, pensando en la diversidad de intereses, capacidades, origen, procedencia o cualquier otra condición personal o social del alumnado, de modo que su desarrollo sea accesible y pertinente para todos ellos.
- Asumir que todos los alumnos y alumnas pueden tener dificultades para aprender en un momento determinado, y por razones diversas, no sólo un grupo concreto considerado "especial".
- Se debe adoptar una perspectiva interactiva a la hora de analizar las dificultades de aprendizaje. Éstas no pueden entenderse sin tener en cuenta la intervención educativa (enseñanza) que se ofrece desde el centro escolar.
- Los sistemas de ayuda y apoyo, incluido el asesoramiento psicopedagógico, deben organizarse pensando que cualquier alumno o alumna puede necesitarlo en diferentes momentos a lo largo de su escolarización.
- La educación de todos los alumnos y alumnas es responsabilidad del profesor regular del aula y no de un profesorado especial.
- El profesorado debe contar con las ayudas y apoyos necesarios para responder de forma adecuada a las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos y alumnas.

### **Regulación Normativa de AD en primaria /infantil en Andalucía.**

Como referencia en la atención a la diversidad en nuestro centro tomamos como referencia lo expresado en la **ORDEN de 25-7-2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-8-2008), así como las **INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y las modificaciones a éstas aportadas por las últimas **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**.

Así como las **INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019** que recoge el protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales.

Dentro de este marco normativo y atendiendo a los principios expuestos en el apartado anterior, desarrollaremos todas nuestras actuaciones a nivel de AD.

### **Medidas de atención a la diversidad.**

Atendiendo a los principios planteados, así como, a la normativa vigente, establecemos en nuestro centro las siguientes medidas de atención a la diversidad:

**Evaluación a nivel de centro de la atención a la diversidad** con carácter anual a principio de curso el ETCP rellenará un documento de evaluación que nos ayude a conocer la diversidad existente en nuestro centro.

Establecimiento de un modelo claro de **toma de decisiones en relación a la Atención a la Diversidad en nuestro centro**, que facilite la acción del profesorado en relación al conocimiento de las actuaciones y protocolos para atender a la diversidad en nuestro centro.

**Agrupamientos flexibles.** Consiste en formar grupos reducidos de alumnos/as en cada clase según criterios de capacidades o intereses. Va dirigido al alumnado en general. Grupo de 6 a 9 alumnos/as aproximadamente. No tiene por qué implicar incremento de recursos personales. Puede ser realizado con la plantilla disponible en el centro. Si el criterio para los agrupamientos es el rendimiento en las áreas instrumentales, será necesario planificar las bandas horarias de determinadas áreas al mismo tiempo de forma que permitan agrupar a los/as alumnos y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización.

**Desdoblamientos de grupos.** Consiste en distribuir al alumnado de una clase en dos grupos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales. Pretende la mejor atención del alumnado en general y del alumnado con dificultades. Supone incremento de recursos personales para la creación de grupos. Permitiendo trabajar con el alumnado de cada grupo contenidos con diferente nivel de dificultad.

**Apoyo en grupos ordinarios.** Consiste en el refuerzo educativo individualizado en el grupo ordinario a cargo de un segundo profesor/a dentro del aula. Va dirigido a alumnado con desfase en Lengua y Matemáticas. Puede conllevar incremento de recursos personales. Supone la atención dentro del grupo-clase a un/a alumno/a o a un grupo con dificultades a cargo de un segundo profesor/a (Prof. Refuerzo y/o PT).

**Atención educativa ordinaria.** Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, que buscan la participación y el éxito de **todo** el alumnado. Se pueden considerar en función del nivel de la respuesta educativa en el que se integran como “**medidas de centro**” y “**medidas de aula**”

**Atención educativa diferente a la ordinaria.** Consiste en la aplicación de diversos tipos de **medidas educativas y/o medidas asistenciales** para responder al alumnado con NEAE, según lo recogido en el apartado anterior.

### **Programas previstos para AD.**

#### PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO.

En el centro se abordan **programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas**. Consistiendo en elaborar un programa para asegurar la adquisición de competencias básicas instrumentales: lengua, idioma y matemáticas, y para dar respuesta a todos aquellos aspectos que puedan bloquear el normal desarrollo del alumnado y de su rendimiento educativo. Va dirigido a alumnado que no promocioe/ que promocioe y no haya superado algún área instrumental/ que tenga dificultades en instrumentales. La finalidad de la evaluación de estos programas es

exclusivamente pedagógica. No conllevan calificación. Si constan en las actas de evaluación.

En el centro se abordan **programas de refuerzo de recuperación de aprendizajes no adquiridos**. Consiste en elaborar un programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación. Va dirigido a alumnado que promocione con evaluación negativa en determinadas áreas o materias. Requieren atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa. La evaluación tiene sentido pedagógico y acreditativo.

En el centro se abordan **planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona**. Consiste en elaborar un plan personalizado para desarrollar las competencias básicas y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerados mínimos por el alumnado repetidor de curso. Va dirigido a alumnado que no promocione de curso. Son programaciones individualizadas adaptadas a las carencias o necesidades que presenta el alumnado repetidor concreto. Implican una combinación de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales y de los programas dirigidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Cuando en el alumnado existan carencias en las competencias básicas instrumentales, la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de los programas de refuerzo de habilidades de carácter instrumental. La evaluación tiene sentido pedagógico y acreditativo, si como consecuencia de su aplicación se recupera una materia pendiente. Dicha superación conlleva calificación y constará en un acta de evaluación.

### ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO.

Dentro de dicho Programa hay algunos aspectos que el profesorado, no debe olvidar y que nos marcamos como prioritarios en el desarrollo del mismo.

**Detección eficaz y justa:** por desgracia los recursos son limitados, sobre todo los humanos, por tanto es obligación de los miembros de nuestro Claustro de

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Profesores hacer el uso más adecuado y eficaz de los mismos. Por lo cual lo primero que se nos plantea es realizar una detección eficaz del alumnado que necesita formar parte del Programa de Apoyo y Refuerzo. Para lo que la propuesta de alumnado para que entre dentro del Programa debe ser lo más completa posible, indicando no sólo las dificultades de aprendizaje encontradas sino también, y sobre todo, propuestas de actuación.

**Responsabilidad del profesorado:** El profesorado no puede olvidar que aún cuando un alumno-a forme parte de dicho programa la responsabilidad principal sobre el mismo, sigue siendo del profesorado regular no de un profesorado especial.

**Seguimiento y revisión continuado:** El profesorado que realice el refuerzo debe dejar constancia en una hoja de registro donde se exponga nombre del alumno, fecha, duración de la sesión, actividades realizadas, valoración de la tarea o tareas realizadas, así como, nombre del profesor-a que realiza el apoyo.

**Evaluación trimestral:** el profesorado de apoyo debe valorar el desarrollo del programa en relación con el alumno-a y la consecución o no de los objetivos planteados, así como, la pertinencia o no de seguir formando parte en dicho programa del alumno-a, esto se realizará en las diferentes sesiones de evaluación.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO.

**Listado actualizado trimestralmente del alumnado participante en el programa:** la Jefatura de Estudios y la coordinadora del Equipo de Orientación deben tener un listado actualizado, con carácter trimestral, en todo momento. Que se debe concretar en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, donde los coordinadores de ciclo después de levantar acta de cada una de las sesiones de evaluación, expondrá las propuestas de entradas o salidas del alumnado en dicho programa, que se elevan desde los ciclos.

**Decisión de participación o no de un alumno-a en el Programa de refuerzo y apoyo:** la decisión de la participación o no de un alumno- a en el Programa de apoyo y refuerzo corresponde al ETCP, una vez, recibidas las propuestas de los tutores a través de los coordinadores de ciclo y, oído, el equipo de orientación.

**Información y compromiso con las familias:** el tutor, debe informar a las familias de la inclusión en el programa de su hijo-a, así como, firmar un compromiso con las familias donde se exponga, de qué forma van a ayudar y colaborar a que el rendimiento educativo de su hijo-a mejore.

**Organización del refuerzo:** estos programas de desarrollarán con apoyo de un segundo profesor dentro del aula, responsable del desarrollo del programa, que siguiendo el horario establecido, se incorporará al grupo desde el primer minuto de la mañana y, a última hora, lo acompañará hasta el final de la sesión, ayudando en tareas como revisión de agendas, mejora de la autonomía,... . Si hay más alumnado de estas características se propiciará el agrupamiento flexible.

### PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO

#### **ACTUACIÓN 1ª: PROPUESTA DE ALUMNADO PARA PARTICIPAR...**

¿Quién? El tutor-a.

¿Dónde? En sesión de evaluación o en reunión de ciclo.

¿Cuándo? Preferentemente a final de curso. También en la sesión de Evaluación Inicial o en cualquier momento durante el curso escolar.

¿Cómo? Rellenando el ANEXO.

**RESUELVE:** El ETCP una vez recogidas y estudiadas las propuestas a través de la coordinación de ciclo, y oído el Equipo de orientación. Recogiendo en acta los acuerdos adoptados.

#### **ACTUACIÓN 2ª: ELABORACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA...**

¿Quién? La Jefatura de Estudios junto al Equipo de Orientación.

¿Dónde? En sesión de reunión del equipo de orientación.

¿Cuándo? Una vez que la ETCP haya decidido que alumnado forma parte del programa.

¿Cómo? Rellenando documento.

**RESUELVE:** Jefatura de Estudios y Coordinación del Equipo de Orientación. Renovación trimestral del listado.

#### **ACTUACIÓN 3ª: INFORMACIÓN Y COMPROMISO CON LAS FAMILIAS...**

¿Quién? El/la tutor/a.

¿Dónde? En entrevista personal en horario de tutoría de padres/madres/tutores legales.

¿Cuándo? Una vez que se haya elaborado el listado del alumnado participante.

### **ACTUACIÓN 4ª: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

¿Quién? El/la tutor/a y el/la profesor-a de apoyo.

¿Dónde? Seguimiento: diario en cada sesión de refuerzo en su aula/Evaluación: en las sesiones de evaluación.

¿Cuándo? En las sesiones de evaluación.

¿Cómo? Rellenando documentos.

**NOTA IMPORTANTE:** El seguimiento y evaluación del alumno-a es continuo. Otro aspecto es la idoneidad de permanencia o no en el programa de apoyo y refuerzo.

### **ACTUACIÓN 5ª: IDONEIDAD DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE UN ALUMNO**

¿Quién propone? El/la tutor/a y el/la profesor-a de Apoyo y Refuerzo.

¿Dónde? En las sesiones de Evaluación.

¿Cuándo? Trimestralmente.

¿Cómo? Una vez propuesta la decisión de no seguimiento en el programa por los motivos expuestos... (p.ej. extinción de las dificultades, objs. alcanzados,...)

**RESUELVE:** El ETCP una vez estudiada la propuesta de salida y, oído, el Equipo de Orientación. Recogiendo en acta acuerdos adoptados.

### PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

#### *Adaptación Curricular no Significativa*

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se deben plantear cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

*Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en un nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.*

Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida. Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo de orientación.

### ***Adaptación Curricular Significativa***

Las **adaptaciones curriculares significativas** irán dirigidas al alumnado con **necesidades educativas especiales**, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas, requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.

### **Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.**

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el **profesorado especialista en educación especial**, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca», y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

Informe de evaluación psicopedagógica al que se refiere el apartado 3 de este artículo.

Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.

Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.

Organización de los apoyos educativos.

Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

### ***Adaptación Curricular para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales***

Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares del alumnado.
- Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- Reducción de un año de permanencia en educación primaria.

### **8.- Plan de orientación y acción tutorial.**

#### **Justificación.**

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las

competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Finalmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

Esta fundamentación teórico-práctica tiene su referente normativo en diferentes disposiciones legislativas. Así, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece como uno de los principios básicos de la educación, la orientación educativa y profesional, siendo ésta un medio para alcanzar una formación personalizada y una educación integral. También establece que la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria, destacando como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

### **Objetivos generales.**

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo

docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Los objetivos de la orientación y la acción tutorial serán los siguientes:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

### **Programas a desarrollar:**

#### Programación de actividades de tutoría:

##### 1.-Acogida e integración del alumnado.

Estas Actividades se llevarán a cabo al principio de cada curso escolar en las dos etapas: Infantil y Primaria. Además se llevarán a cabo cuando recibamos alumnos/as de otros Centros o alumnos/as procedentes de otro país. (Para el alumnado inmigrante existen actividades específicas recogidas en nuestro Plan de Refuerzo). Las actividades serán llevadas a cabo por los tutores/as de cada curso.

#### Actividades de acogida:

Presentación del tutor/a.

Presentación del alumnado

Conocimiento mutuo del alumnado.

Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

#### Conocimiento del centro escolar:

Nuestro Centro.

Dependencias y servicios.

Estructura organizativa.

Nuestra aula

### 2.-Organización y funcionamiento del grupo clase.

Cada tutor/a temporalizará las actividades en los diferentes trimestres del curso escolar, cada uno será responsable y detallarán en sus programaciones o registros del aula las actividades que abajo se detallan.

#### Recogida de información sobre el alumnado:

Datos personales.

Rendimiento.

Características del grupo.

Dificultades de adaptación.

Dificultades de aprendizaje.

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### Organización y funcionamiento del aula:

Normas de clase. Disciplina.

Horarios.

Elección de delegado/a de curso.

Agrupamiento del alumnado: formación de equipos de trabajo, comisiones para actividades específicas...

Prever los apoyos necesarios: organización de grupos de refuerzo educativo.

### 3.-Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.

Cada tutor/a temporalizará las actividades en los diferentes trimestres del curso escolar, cada uno será responsable y detallarán en sus programaciones o registros del aula las actividades que abajo se detallan.

#### Hábitos básicos:

Secarse correctamente.

Relajación.

Autonomía y orden.

### Técnicas de estudio:

Trabajo individual.

Trabajo en grupo.

Organización del trabajo personal.

### Destrezas instrumentales:

Comprensión lectora.

Técnicas de recogida de información

Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.

### Estrategias de apoyo para el estudio.

Planificación del tiempo.

Condiciones ambientales mínimas

Colaboración de la familia.

### Técnicas motivacionales:

Responsabilidad en la tarea.

Tareas de dificultad adecuada.

Participación del alumnado en las propuestas de actividades.

Afrontamiento del fracaso.

4.-Desarrollo personal y adaptación escolar.

Cada tutor/a temporalizará las actividades en los diferentes trimestres del curso escolar, cada uno será responsable y detallarán en sus programaciones o registros del aula las actividades que abajo se detallan.

### Actividades para desarrollar:

Actitudes participativas.

Capacidades sociales.

Una autoestima positiva.

Autocontrol.

La convivencia entre el alumnado.

La interacción tutor/a-alumno/a

### Conocimiento de la situación de cada alumno/a en grupo.

Dinámica interna del grupo, actitudes, dificultades y entrevistas individuales.

### **PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA**

Cada tutor realizará todos aquellos contactos que crea necesario con las familias a lo largo del curso, pero de forma específica mantendrá una reunión al principio de cada trimestre.

#### Reuniones periódicas:

Intercambio de información.

Explicación de la programación.

Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.

Organización del trabajo personal de sus hijos/as.

Tiempo libre y descanso.

#### Colaboración en actividades extraescolares.

Excursiones.

Festejos.

Semanas culturales.

Visitas.

Entrevistas Individuales. (Se realizarán en el horario de tutoría, todos los lunes de 5'30- 6'30; a petición del tutor o a petición de las propias familias.

### **Programación del aula de Pedagogía Terapéutica (PT) Y Audición y Lenguaje (AL)**

El centro dispone de una Profesora PT a tiempo completo en el centro y una AL a tiempo parcial , tres días a la semana( martes y miércoles de 9-11'15, jueves jornada completa).

La profesora PT atiende a aquellos alumnos/as que han sido valorados por el EOE y determinan que necesitan una atención especializada fuera del plan de refuerzo. El criterio seguido de Atención es el siguiente:

Primero; Niños/as con Discapacidad de cualquier índole. Sí la profesora dispusiera de horario continuaría con los alumnos/as con Dificultad de Aprendizaje y En situación Desfavorecida.

( Véase alumnos en Séneca)

La profesora de AL también atiende a todos aquellos alumnos/as que presentan una dificultad en el lenguaje, y que también priorizamos. ( Véase Séneca).

#### Profesor/a de P.T., A.L.

Estas medidas que se han presentado desde la menos específica hasta la más específica, no son excluyentes, es decir, un alumno/a que acude a desarrollar parte de su currículum al aula de apoyo a la integración, puede beneficiarse también de otras medidas de compensación, si se considera necesario.

Podemos convenir que las necesidades que van a presentar nuestros alumnos/as van desde:

- Un apoyo puntual, una necesidad transitoria.
- Un refuerzo pedagógico para solventar dificultades específicas en el aprendizaje, por ejemplo, la resta con llevada.
- Un desfase curricular no significativo, planteando el límite de la significatividad en el ciclo de desfase.
- Un desfase curricular significativo (mayor de un ciclo). Estos alumnos/as deben plantearse para la confección de una adaptación significativa. El desfase significativo de estos alumnos/as puede obedecer a un ambiente socio-familiar desfavorecido (alumnos/as DES), a dificultades específicas en su aprendizaje (alumnos/as DIA) o a razones de discapacidad (psíquica, sensorial o física). Algunos de estos alumnos pueden presentar dificultades de acceso al currículum.

Según estas necesidades, el recurso que corresponde a cada caso, sería:

- Dificultad puntual/refuerzo pedagógico: tutores/as, apoyo a ciclo.
- Desfase no significativo: tutores/as, apoyo a ciclo.
- Alumnos/as DES y DIA: tutores/as, apoyo a ciclo. PT y AL si lo necesitan y existe disponibilidad horaria.
- Alumnos/as DIS: PT y AL.

No obstante en la mayoría de los Centros, cuando los recursos no cubren todo su horario con los alumnos/as que le corresponderían (PT y AL – alumnos/as DIS), se suelen establecer criterios de optimización que incluyen la dedicación de ese “tiempo sobrante” a los alumnos/as DES, DIA, alumnos/as de riesgo de los primeros cursos.

Los criterios que se seguirán para tomar este tipo de decisiones deben quedar establecidas en el propio plan y propuestos en el seno del órgano que se señale competente para el desarrollo-seguimiento del plan. (ETCP, equipo de apoyo, equipo de integración...).

### **LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

#### ACOGIDA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Desde el punto de vista evolutivo el comportamiento denominado de apego -formación de un vínculo afectivo que une al niño o niña con su madre o persona que lo cuida y vive con él, produciéndose simultáneamente una reacción de miedo o rechazo ante los extraños-, constituye un hito básico del establecimiento de las relaciones sociales, es la base para el establecimiento de un entorno seguro y afectivo para el niño o la niña que le va a permitir descubrir el mundo que le rodea. Cuando el niño o la niña se incorporan a la Escuela Infantil en cualquiera de sus ciclos sufre una separación importante que pone en peligro dicho vínculo o lazo afectivo establecido con la figura de apego.

Por esta razón, resulta tan importante plantearse desde el punto de vista educativo y evolutivo el comienzo del curso escolar y la entrada del nuevo alumnado al centro en estas edades. La separación de la madre en estas edades supone sufrimiento y angustia en mayor o menor grado. El niño o niña sale de su medio familiar, de su entorno de seguridad y afecto, y se enfrenta a un medio y unas personas desconocidas. Debe ayudarse, pues, a que pueda superar esta situación lo mejor posible y plantearse

educativamente este periodo puede facilitararlo haciendo incluso que consiga ser feliz en su nuevo grupo de relación.

### **Actividades a desarrollar:**

1. Primer contacto de la familia con la escuela.
2. Reuniones informativas con padres los (miedos, conocimiento de la etapa, recomendaciones)
3. Detección y/o revisión de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: Reuniones con el Servicio de Atención Infantil Temprana, Asuntos Sociales, etc. Realización de las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes que correspondan por el E.O.E.
4. Primera reunión colectiva con las familias. (Proyecto educativo, periodo de adaptación, normas de organización y funcionamiento, recomendaciones durante el periodo adaptación).
5. Dinamización y organización en los centros educativos de actividades de acogida (fiesta infantil, convivencia padres-alumnos, etc.) para el alumnado de nuevo ingreso.
6. Periodo de adaptación escalonado durante las primeras semanas al inicio de curso para aquellos alumnos/as que lo necesiten.
7. Coordinación en la transmisión de información acerca del alumnado (características, hábitos...)
8. Uso de instrumentos de observación y evaluación.
9. Aplicación de medidas educativas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el orientador u orientadora de referencia.

### TRÁNSITO ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

En nuestra localidad solo existe un centro de educación infantil que acoge al primer ciclo en esta etapa “Escuela Infantil Santa Cruz”.

Además de los mecanismos de detección descritos, se hace necesario prestar especial atención al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayor parte de los casos un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e incluso de contexto. Al mismo tiempo, es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, donde confluyen profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y el propio EOE especializado.

Las actuaciones a realizar para este momento de tránsito que consideramos importantes son las siguientes:

- Reuniones de coordinación, trasvase de información y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con los CEIP. Se llevarán a cabo a principio de mes de junio.
- Visita del alumnado con sus tutoras a nuestro centro. Mediados de junio.
- Reuniones del equipo docente de infantil del centro con los tutores del alumnado de infantil de nuevo ingreso. Mes de Septiembre.

### TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

El cambio de una etapa a otra en el sistema educativo es un momento delicado en el devenir de una persona como alumno. A pesar de que la regulación normativa de las enseñanzas en el sistema educativo están diseñadas para permitir la continuidad de las mismas, esta continuidad no siempre queda plenamente garantizada, ya que con demasiada frecuencia se comprueba que diferentes formas de organización y funcionamiento en la vida de las aulas, diferentes metodologías, diferentes espacios, ritmos, etc., se suceden de una etapa a otra. Estos cambios generan siempre unas expectativas que pueden facilitar u obstaculizar los procesos adaptativos que tienen lugar: puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres. Es necesario que el centro educativo prepare un proceso de tránsito que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el cambio de etapa educativa y, en su caso, de centro. La programación de actividades para facilitar este tránsito se inserta en un modelo preventivo de la orientación, ya que el fin último es evitar la aparición de dificultades en el proceso educativo, sean estas de aprendizaje, emocionales o de cualquier otra índole

#### **Actividades a desarrollar:**

1. Actividades de contacto y convivencia con la nueva etapa.
2. Reuniones informativas con padres los (miedos, conocimiento de la etapa, recomendaciones).
3. Desarrollo de las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes que correspondan a cargo del EOE para el cambio de etapa. Determinar

- los recursos y medidas de atención a la diversidad en la nueva etapa.
4. Transmisión de datos a través de los informes finales de evaluación individualizados de la Educación Infantil.
  5. Reunión de coordinación entre 2º ciclo Educación Infantil, 1º ciclo Educación Primaria y Jefatura de Estudios para el trasvase de información.
  6. Propuesta de Grupo de Trabajo entre profesionales 2º ciclo E.I. y 1º ciclo E.P. para establecer la coordinación y criterios de continuidad curricular entre etapas.
  7. Actividades de acogida e integración en E.P.
  8. Evaluación inicial al inicio de E.P. a cargo de los tutores. Análisis de los informes individualizados de la etapa anterior.
  9. Reunión inicial con las familias.

### TRÁNSITO DE PRIMARIA A E.S.O.

Desde hace ya varios años se viene estimulando decididamente la elaboración e Implantación de Programas de Tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria desde la Consejería de Educación. Esta prioridad educativa tiene su reflejo tanto en el contenido de las reuniones de coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.).

La necesidad de implementar estos programas viene dada porque el paso de la Educación Primaria a la Educación secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el

miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para sus familias. Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

En este sentido, es importante que el alumnado de 6º de Educación Primaria (E.P.) conozca los Institutos de Educación Secundaria de su zona de escolarización en donde han de continuar sus estudios y la oferta educativa existente en cada uno de ellos, y teniendo en cuenta las instrucciones de 12/2019 de 27 de junio, las actividades a desarrollar entre otras son las siguientes:

1. Reuniones entre el orientador de referencia del E.O.E. y el orientador del IES al que está adscrito el centro para la coordinación del programa de tránsito en su zona de influencia.
2. Reunión del orientador del E.O.E. con los tutores de 6º de primaria para determinar las actividades tutoriales del de tránsito a realizar.
3. Realización con el alumnado de 6º por parte de su tutor de las actividades tutoriales propuestas.
4. Elaboración de información, por parte de los tutores de 6º de primaria sobre el perfil del alumnado.
5. Charla informativa a los padres de los alumnos de 6º de primaria por parte de los/as tutores/as.
6. Visita de los alumnos de 6º de E.P. al I.E.S.

7. Reunión de los tutores de 6º E.P. de los C.E.I.P. y la Jefatura de Estudios del I.E.S. para el trasvase de la información.
8. Coordinación de los proyectos curriculares: tercer ciclo de la Educación Primaria y primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
9. Reunión del Profesorado de Apoyo a la Integración de ambos Centros Educativos para trabajar la información relativa al alumnado con n.e.a.e. que accede al I.E.S. En dicha reunión se entregará información por parte del profesorado de apoyo de E.P.

### **COORDINACIÓN DOCENTE**

#### **Coordinación de tutorías.**

En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador

u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

### Contenido de las reuniones:

- a) Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- d) Seguimiento de programas específicos.
- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- g) Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- h) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- i) Coordinación de los equipos docentes.
- j) Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

### **Coordinación de los equipos docentes.**

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, bimensual.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- c) Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- d) Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- e) Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- f) Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

A algunas de estas reuniones **podrá asistir**, a petición propia o del centro docente, el **orientador u orientadora de referencia** y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

### **PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Además de los cauces de participación de las familias en los órganos colegiados, el tutor o tutora reservará una hora a la semana ( Lunes de 5'30 a 6'30 ), de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

### DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática SÉNECA.

Estos datos incluirán:

- a) Informe Personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b) Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos. Tras la evaluación inicial realizada a principio de cada curso, el resultado de la misma será incluido en el expediente de cada alumno o alumna. En el caso de que el alumno o alumna se incorpore una vez comenzado el curso escolar, se le realizará igualmente una evaluación inicial, cuyo resultado será archivado en su expediente.
- c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:
  - 1) Datos psicopedagógicos.

- 2) Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
- 3) Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

### **9.-Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.g y 10 .k del Decreto 328/2010, de 13 de julio las familias del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

También podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

La suscripción del Compromiso Educativo y de Convivencia se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor o tutora. Además de estos objetivos, los Compromisos Educativos y de Convivencia deberían mejorar la implicación de las familias en la vida del centro y corresponsabilizarlas en la educación de sus hijos e hijas. Estos compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

### COMPROMISO PEDAGÓGICO

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

- La escuela necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.
- Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

Se solicitará la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as en los siguientes aspectos:

1. Conversar diariamente con los hijos sobre hechos cotidianos. 2. Expresiones de afecto.
3. Comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...
4. Visitas en familia a bibliotecas, museos, zoológicos, parque natural, lugares históricos, etc.
5. Estímulo a la ampliación de vocabulario.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Las familias habrán de procurar unas rutinas que profundicen en los alumnos conductas positivas ante el trabajo cotidiano:

1. Marcar un tiempo de estudio en casa y cuidar su cumplimiento.
2. Rutinas diarias que incluyan tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
3. Procurar, en lo posible, un lugar tranquilo para estudiar y leer.
4. Interés de la familia en hobbies, juegos y actividades con valor educativo.

Se espera de las familias un control sobre: 1. Dar prioridad al trabajo escolar y a la lectura sobre ver televisión y otras actividades de ocio.

2. Procurarán la puntualidad en la asistencia a clase.
3. Control del grupo de amigos.
4. Control y análisis de los programas de televisión y el uso de internet junto a los hijos.
5. Conocimiento de los padres de los progresos del hijo/a en la escuela.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con muchas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su aprendizaje.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje.

- Alumnado que no trabaja lo suficiente ni en clase ni en casa.

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a.

Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

### **Protocolo de actuación**

- Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: Planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...
- Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.
- Suscripción del compromiso o firma del mismo.
- Seguimiento de los logros y avances alcanzados.
- Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso Educativo y/o de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia. El tutor o tutora dará traslado a la Jefatura de Estudios de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones

previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, la Jefatura de Estudios autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba. En los Compromisos Educativos y/o de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. Una vez suscrito el Compromiso Educativo y/o de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y la Jefatura de Estudios, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia (en el caso de Compromiso de Convivencia)

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso Educativo o de Convivencia, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para

informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia.

De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado al Equipo Educativo o a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

### COMPROMISO DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia de los Centros será el documento que regule los objetivos y situaciones en los que se deban suscribir los compromisos de convivencia cuidando siempre de evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas

¿Quién suscribe el compromiso? La suscripción del Compromiso de Convivencia se hará por iniciativa de la familia del alumno/a o de su tutor o tutora.

Para que se pueda suscribir un Compromiso de Convivencia se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta del alumno/a en cuestión. No debe suscribirse en el caso de una falta puntual leve o en aquellos alumnos/as que no han querido cambiar de actitud o son reincidentes o no se cuenta con la colaboración de la familia.

En líneas generales el alumnado tipo de este Compromiso es:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a la convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven de problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

El Centro solicita de las familias el compromiso de:

- Procurar la asistencia diaria y puntual del alumno/a
- Procurar el material necesario para las clases.
- Colaborar con el Centro en la modificación de conducta y en el seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor/a.
- Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

El Centro ha de colaborar con las familias en todo lo posible, sobre todo en aspectos como:

- Llevar el control diario e información a la familia sobre las ausencias.
- Seguimiento de los cambios de actitud del alumnado e información a las familias.
- Aplicar medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Entrevistarse periódicamente con las familias.
- Procurar la entrevista entre el Orientador/a y las familias.

### Protocolo de actuación

- 1.-El Tutor/a, por iniciativa propia, sugerida por el Equipo Docente o la familia suscriben el Compromiso de Convivencia.
- 2.-El Tutor/a, comunica a la dirección del Centro dicha propuesta para comprobar en el Plan de Convivencia que el caso en cuestión cumple los requisitos para dar paso a la firma del Compromiso.
- 3.-Se establecen medidas y objetivos a superar.
- 4.-Se definen las obligaciones de cada una de las partes.
- 5.-Se establecen fechas y cauces de evaluación.
- 6.-Debe quedar constancia de la posibilidad de modificación del Compromiso
- 7.-El Tutor/a comunicará al resto del Equipo Docente la existencia de dicho Compromiso para que éstos valoren el cumplimiento del mismo en sus áreas respectivas.
- 8.-La revisión con la familia la realizará el Tutor/a en los plazos definidos.

### INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

¿Qué es un compromiso educativo?

Un compromiso es un acuerdo entre dos partes: la familia y el centro escolar, que conlleva una serie de obligaciones para ambas.

Las obligaciones de la familia tendrán que armonizarse con las que se han establecido en el contrato de su hijo/a, de manera que la familia (usted) es garante de que el contrato firmado por su hijo/a se cumpla, y el centro se compromete a ofrecer los recursos y la formación necesaria para que todo tenga éxito.

En estos contratos se deja claro:

- A qué se compromete cada uno, para llegar a esto se dialoga y se establecen acuerdos.
- Los beneficios que van a obtener ambas partes.
- Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos. ¿Por qué es útil?
- En el contrato se reflejarán las necesidades de tu hijo/a
- El seguimiento de las actividades de tu hijo/a será más sencillo • Tendrás una información más continua sobre el progreso de tu hijo/a.
- Mejorará la relación con el centro escolar.
- Se adapta a tus necesidades. ¿Qué condiciones tiene que tener para que sea efectivo?
- Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puede tener. Piensa bien si puedes comprometerte a lo que queda por escrito.
- Habla con tus profesores de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Debe existir un compromiso de que se cumplirá lo pactado y además, firmarlo.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

### COMPROMISO PEDAGÓGICO: (Con el alumno/a)

Yo, \_\_\_\_\_ consciente de que puedo y debo progresar en mis trabajos escolares y en mi actitud en el centro, y que con ello, conseguiré mejores resultados escolares.

#### ME COMPROMETO A:

- Mantener una actitud positiva, dialogante y comunicativa en el trabajo.
  - Aceptar de buen grado la ayuda y las indicaciones.
  - Asistir puntual y asiduamente a las clases.
  - Aprovechar las clases y realizar diariamente las tareas.
  - Prestar atención y realizar las actividades propuestas.
  - Entregar el cuaderno a los profesores que me lo pidan para que lo revisen
- Firmo el presente CONTRATO siendo conocedor y acatando todas las condiciones y obligaciones que en él se subscriben.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ALUMNO/A

EL TUTOR/A

### COMPROMISO PEDAGÓGICO (Con las familias)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad Número: \_\_\_\_\_, como padre/madre o tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ curso de Primaria, en vista de los resultados académicos de la última evaluación, suscribo este compromiso pedagógico, y acepto y me comprometo a:

- Asistencia diaria y puntual de mi hijo/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- A que asista a las clases debidamente descansado.
- A leer toda la información que me dé el centro.
- A revisarle periódicamente las libretas.
- A supervisarle el tiempo de estudio en casa.
- A colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- A entrevistarme periódicamente con el/la tutor/a

El compromiso suscrito en este CONTRATO, favorecerá la consecución de los siguientes OBJETIVOS:

- Mejorar el comportamiento y la actitud.
- Mejorar los resultados escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio.
- Mejorar la atención en las clases
- Mejorar la integración en el centro.
- Mejorar la autonomía del alumno/a.

D /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, como maestro/a tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ curso de Primaria, en el nombre de todo el Equipo Docente de su hijo/a y en el mío propio, acepto y me comprometo a:

- A Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo/a en el Centro y en las distintas clases.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- A comunicarles mediante las tutorías del progreso tanto académico como personal/social de su hijo/a.

-A reunirme con ustedes al menos tres veces al trimestre e informarles sobre la evolución de su hijo/a, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente  
COMPROMISO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La familia

Vº Bº La Jefatura de estudios

El tutor/a

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

### COMPROMISO DE CONVIVENCIA (Con la familia)

Yo, \_\_\_\_\_ como padre,  
madre o tutor de mi hijo/a  
\_\_\_\_\_

concedor de la existencia de un COMPROMISO DE CONVIVENCIA en forma de contrato y estando suficientemente informado/a de las características de tal compromiso, acepto y ME COMPROMETO A:

-Favorecer y controlar la asistencia de mi hijo/a  
\_\_\_\_\_

-Estar al corriente de la actitud de mi hijo/a en estas actividades y en caso necesario intervenir para que ésta sea correcta.

-Aceptar la ayuda y las indicaciones de  
\_\_\_\_\_

-Estar al corriente de forma constante de las actividades realizadas en  
\_\_\_\_\_

- Revisar asiduamente las tareas escolares.

-Mantener una fluida comunicación con el centro docente.

Para el cumplimiento de este CONTRATO, el centro y D./D<sup>a</sup>  
\_\_\_\_\_ en su representación, SE  
COMPROMETE A:

- Desarrollar todas las obligaciones del contrato establecido con su hijo/a.

-Realizar un control periódico y del alumno/a sobre  
\_\_\_\_\_

-Dar una información clara y suficiente de  
\_\_\_\_\_ y de las actividades que en él se  
realizan.

-Aplicación de medidas preventivas para mejorar su  
\_\_\_\_\_

-Convocar las reuniones necesarias para que exista una fluida coordinación entre el centro y la familia.

El compromiso suscrito en este CONTRATO, favorecerá la consecución de los siguientes OBJETIVOS:

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Mejorar la actitud y el comportamiento de mi hijo/a.
- Mejorar los resultados escolares de mi hijo/a
- Mejorar sus hábitos de estudio.
- Mejorar la información y la relación familia – centro escolar.
- Mejorar la implicación de la familia.

Firmamos el presente COMPROMISO DE CONVIVENCIA EN FORMA de contrato educativo conociendo y aceptando todas las condiciones y obligaciones que en él se suscriben.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_

La Familia      Vº Bº La Jefatura de estudios      ( Maestro/a, Tutor/a)

### **10.-Plan de convivencia.**

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA Y CONFLICTIVIDAD DETECTADA.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ESCOLAR

#### A) EDIFICIO.

El edificio del C.E.I.P. Pedro Parias de Peñaflores está dividido en dos módulos:

#### MODULO 1º.

La parte más antigua (año 1.945) consta de 9 aulas: 4 de E. Primaria en la parte alta del edificio y 3 de E. Infantil, 1 de Primaria más el aula de Apoyo a la Integración en la parte baja del edificio, hay servicios en ambas plantas.

Posteriormente, en 1.970, se construyó un salón comedor, una cocina, una despensa, una sala de dirección y 4 unidades, (2 en la planta baja y otras 2 en la alta) todo ello en la Avda. San Fernando, 17. De las 4 unidades 1 (de planta baja) está destinada a sala de profesores, celebración de claustros, reuniones del Consejo Escolar, reuniones de ciclos, grupos de trabajo, etc.

En 1.979 se construyeron 2 unidades de E. Infantil con servicios y sala de tutoría.

El patio de recreo se encuentra en buen estado, pavimentado y con vallas al exterior de la calle Blas Infante. Resulta pequeño para el número de alumnos y más aún después de la construcción de varias rampas para salvar los desniveles existentes.

#### MODULO 2º.

Separado del Modulo 1 por la carretera Comarcal 431. Consta de 4 unidades de 1.970, una de ellas está dedicada en la actualidad a aula de informática, otra a sala de video y material de E. Física.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

En los años 90 se construyeron 2 aulas más con servicios y una sala de tutoría. En el año 2004 se construyó una pista polideportiva por parte del Ayuntamiento (obra PER).

El patio de estos edificios se ha visto reducido casi en un 50% para la edificación de La Casa de La Juventud y una Central de Telefónica. El problema más grave de este patio es el desnivel entre el edificio de las aulas y el patio de recreo.

Los dos módulos reciben alumnos de transporte escolar procedentes de Vegas de Almenara, La Vereda y varios cortijos limítrofes.

### B) ENTORNO.

#### Ubicación

Nuestro centro(Educación Infantil y Primaria) se encuentra dividido en dos edificios separados físicamente por la carretera comarcal 431 Sevilla – Córdoba ,travesía del pueblo. L@s alumn@s cambian de edificio continuamente, cruzando la carretera, a lo largo de la jornada escolar de un edificio a otro para recibir sus clases de educación física, música, informática, biblioteca, etc. El peligro de atropellos es obvio pues la distancia de las puertas del centro a la carretera es apenas unos metros.

Alrededor del centro no hay aparcamientos para coches, autobús escolar, etc, al carecer de espacios. Las aglomeraciones en las puertas del colegio son continuas, sobre todo en días de lluvia, agravado con la carga descarga continua de los camiones que surten el supermercado adjunto al colegio.

#### Accesos y recursos

El acceso al centro presenta dificultades importantes pues dispone de más de seis entradas-salidas, cada una de ellas para los diferentes niveles existentes en el centro; Infantil, primer , segundo y tercer ciclo. Los alumn@s deben subir todos escaleras para acceder a las aulas. Esto conlleva el tener que bajarlas para la salida, recreo, educ física , etc .

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Además ésta circunstancia impide el acceso a personas con discapacidad física.

Los recreos de los alumn@s se hacen en dos espacios diferentes, uno de ellos es estrecho y desnivelado con dos alturas diferentes separadas por escaleras.

### Horarios:

El horario del centro es de 9:00 a 14:00 horas intercalando en este tiempo los recreos de los alumn@s de infantil de 11'30 a 12'00 y el de primaria de 12 a 12'30.

El horario de atención a padres/madres son los lunes de 17:30 a 18:30 horas.

### Características de la Comunidad Educativa:

El nivel sociocultural se puede considerar medio y en algunos aspectos bajo, pues el poco hábito lector en la mayoría de las personas hace que se tengan que efectuar continuas campañas de fomento de la lectura en nuestros alumnos con la colaboración de la Biblioteca Municipal.

El contexto socio-cultural de nuestro centro es equiparable al de cualquier otro pueblo pequeño, pues al tener a todos los alumnos de Peñaflor, disponemos de un amplio abanico cultural de las familias, aunque en términos generales el nivel es bajo.

La oferta cultural y educativa externa es baja en comparación con nuestros pueblos vecinos y se centra en actuaciones puntuales. Atendemos en el Centro a los alumnos provenientes de dos núcleos de población que dependen de Peñaflor : Vegas de Almenara y Las Veredas, así como a otros alumnos que residen en cortijos.

El análisis de la realidad, pone de manifiesto que el principal problema a que se enfrentan nuestros alumnos es la falta de empleo cualificado y estable, en el presente por sus familias y en el futuro por ellos mismos. Así mismo se constata la falta de actividades socioculturales que encaucen las inquietudes de nuestros alumnos hacia fines positivos. Estas actividades

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

deberían ser asequibles, en cuanto a transporte, a los núcleos de alumnos residentes en el campo o bien en las dos aldeas dependientes de Peñafior.

Lógicamente serán los alumnos cuyos padres realicen trabajos agrícolas fuera de la localidad los que precisen de una mayor atención tanto a nivel académico como asistencial para lo cual trabajaremos en coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento.

La plantilla del centro está formada por 25 profesores/as aproximadamente que intervienen permanentemente en el centro, además hay una profesora de Audición y Lenguaje a tiempo parcial (Lunes y Miércoles).

Contamos con 5 personas no docentes, personal laboral, monitora y cocinera. Y recibimos las visitas de los miembros del equipo de orientación, La orientadora todos los lunes, y la logopeda y la médica del centro según demanda.

El nivel de las familias del centro es bastante homogéneo y no presenta grandes diferencias económicas, sociales y culturales. Disponemos de muy poco alumnado extranjero.

En cuanto a las dificultades educativas específicas de los alumnos/as, encontramos Alumnos/as con Dificultad de Aprendizaje, Discapacidad motórica, Discapacidad mental leve, Dislexias, Trastornos de Atención con Hiperactividad, Trastornos en la adquisición y desarrollo del lenguaje.

### Situación de convivencia en el centro.

En el centro no existen situaciones de conflicto, ni por su número ni por su gravedad, que nos hagan sentir preocupación.

En los cursos más bajos Educación Infantil y 1º Ciclo de Primaria, el conflicto más típico es la pelea por un mismo objeto o juguete, típico de alumnos/as que están empezando su proceso de socialización y donde empiezan a toparse con el cumplimiento de normas.

En el 2º y 3º ciclo de primaria, el tipo de conflictos es diferente, existen disputas por protagonismo, “chivateos” y más seriamente y en el tercer

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

ciclo comienzan a definirse los “líderes negativos” que intentan hacerse notar con actitudes negativas hacia sus compañeros, ya que, con las “buenas notas” son incapaces.

### OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

#### **Objetivos Generales:**

-Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento en los centros.

-Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

-Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

-Fomentar la convivencia en el Centro.

- Prevenir el acoso entre iguales.

- Formar a los alumnos/as en la convivencia-Fomentar la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

### **Objetivos Específicos:**

- Trabajar por la justicia de un modo no violento como estrategia de resolución de conflictos.
- Reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir.
- Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos/as.
- Vivir asumiendo el compromiso con nosotros/as y con los demás.
- Reconocimiento de los derechos individuales de cada persona.
- Atender y cuidar el plano emocional y afectivo de las personas.
- El secreto de la felicidad es tener intereses amplios y que la reacción hacia las personas y las cosas interesantes sea amistosa en lugar de hostil.
- Tener sueños, deseos y anhelos de mejora respecto a nosotros/as mismos y a los demás.
- Tener control sobre uno mismo.
- Aprender a vivir confiando en uno mismo y en los demás.
- Tener y mantener un interés profundo por algo o alguien.
- Potenciar la imaginación como estrategia fundamental de resolución de conflictos.
- Estar abierto a los cambios y adecuarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de las personas.
- Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza, y no dejándonos inundar por la ira.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Formar a los alumnos/as en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.
- Prevenir el acoso entre iguales.
- Proteger al alumno/a contra la agresión física y moral. Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.
- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

### NORMAS GENERALES DEL CENTRO Y DEL AULA.

Normas del Centro:

Para enseñar y educar en un Centro Educativo deben darse unas condiciones de orden, paz y tranquilidad, las cuales hacen que la convivencia sea la más adecuada. Para que se den esas condiciones se hace necesaria la elaboración de unas normas tendentes a crear una conducta socializadora.

Dichas normas han de cumplir los siguientes requisitos:

- Respetar siempre la dignidad de la persona.
- Respetar los derechos de la infancia.
- Respetar los derechos de la educación.
- Han de tener una finalidad formativa.
- Deben servir de base a la convivencia del Centro.
- Han de ser adaptables al medio escolar.
- Deben estar hechas y conocidas por toda la Comunidad Educativa.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Las normas que rigen actualmente la vida diaria de nuestro Centro Educativo son:

- a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- b) La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observación de las normas del centro sobre esta materia.
- i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.

### Con respecto al uso de los ordenadores para la enseñanza:

- a) Ningún alumno hará uso de los ordenadores de las aulas sin la presencia o autorización de un maestro/a.
- b) Los días de lluvia, en que el alumnado no sale al patio de recreo, éstos pueden usar los ordenadores para jugar a ciertos juegos educativos, siempre bajo la vigilancia del profesorado.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- c) Cuando el alumnado haga un mal uso del equipo informático y este hecho se pueda constatar, se procederá a informar a las familias y si se cree necesario el alumno/a repondrá económicamente el valor de su arreglo o reposición.
- d) Todo el equipo informático del Centro estará siempre dispuesto a otras actividades que en cualquier momento sean requeridas por otras instituciones: Ayuntamiento, CEP, Asociaciones,...

Con respecto al Programa de Gratuidad de Libros de Texto, las normas para un uso correcto de este material son:

- a) Los libros se traerán forrados con forro que se pueda despegar (no autoadhesivo) en la primera semana del mes de septiembre, para poder ser etiquetados y distribuidos. Del reparto de los lotes se harán cargo los tutores, siendo por sorteo, que podrá ser presenciado por los que quieran asistir al mismo.
- b) Es imprescindible devolverlos en buen estado. Si el Consejo Escolar considera que los libros se devuelven en mal estado por un uso inadecuado, los padres o responsables legales de los menores deberán reponerlos.
- c) No se puede escribir, dibujar ni realizar marca alguna en los libros de texto. Los alumnos/as deberán realizar sus actividades en cuadernos adquiridos por los mismos para ello. Sólo podrán escribir en los libros los alumnos del primer ciclo, por las características propias de la edad.
- d) Aquellos alumnos/as que se trasladen de Centro deberán devolver los libros al centro, que les emitirá un certificado al efecto para que su nuevo centro pueda incluirlos como nuevos beneficiarios.

### **Normas relativas a los profesores/as:**

#### Derechos de los profesores/as:

- A ser respetado en su dignidad personal y profesional.
- Todos los derechos laborales y sindicales reconocidos al conjunto de trabajadores y más específicamente los regulados para el funcionariado y profesorado contratado.
- A reivindicar un colegio con la mejor infraestructura posible y bien dotado. A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.
- A participar activamente en la gestión del Centro, personalmente o a través de sus representantes.
- A asistir a las reuniones del Claustro con voz y voto, y a elegir los representantes para los órganos de gobierno del Centro.
- A convocar por propia iniciativa a las familias del alumnado con quien trabaja, para tratar asuntos relacionados con su educación.
- A participar activamente en las reuniones de los órganos de los que forma parte.
- A la libertad de cátedra siempre que se respeten el PEC.
- A ser informados de todas las actividades del Centro y de las cuestiones que les atañan directamente.
- El profesorado, reunido en Claustro o en Asamblea de trabajadores del Centro, tiene derecho a la libre expresión y autonomía para decidir sobre temas laborales, reivindicativos, pedagógicos, etc.
- A que se le ofrezcan actividades de perfeccionamiento que contribuyan a la formación permanente, y a ser posible en horario lectivo.
- A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

### Deberes de los profesores/as:

- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para su trabajo escolar.
- Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva, creando así un ambiente agradable.
- Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el resto del profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
- Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.
- Colaborar con sus compañeras y compañeros y saber compartir con ellos y ellas.
- Respetar la integridad e intimidad de las personas.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en las mismas y cumplir los acuerdos allí tomados.
- Informar de los acuerdos tomados en los distintos órganos del Centro.
- Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.
- Respetar la dignidad y personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarle dando respuesta a sus necesidades educativas.
- Recoger toda la información del alumnado que pueda contribuir a la mejora de su educación.
- Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula.
- Orientar al alumnado en todo su proceso educativo.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Fomentar la responsabilidad y actitudes de esfuerzo del alumnado y preocuparse de que cumplan sus obligaciones.
- Guiar la formación del grupo de alumnas y alumnos que le haya sido encomendado.
- Llevar el control de asistencia y puntualidad del alumnado.
- Desarrollar una evaluación continua de los alumnos y alumnas, dando cuenta a ellos y ellas tantas veces como sea oportuno y se determine en el Claustro.
- Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar de la alumna o alumno.
- Procurar que todo el alumnado participe en todas las salidas pedagógicas.
- Atender al alumnado en los recreos, conforme a lo acordado en el Claustro.
- Orientar actividades complementarias y de tiempo libre.
- Participar en la elaboración y revisión permanente del PEC, PCC y Normativa para la Convivencia.
- Respetar la línea pedagógica del Centro establecida en el PEC.
- Cumplir la Normativa para la Convivencia.
- Programar y preparar el trabajo escolar para hacer posible una tarea docente eficaz.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro según la normativa establecida.
- Asistir puntualmente a las clases, a las reuniones del Centro y respetar el calendario y el horario laboral.
- Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y fuera, en las salidas.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Si por causas justificadas necesita ausentarse del Centro, deberá comunicarlo previamente al Equipo Directivo, a fin de que la clase quede atendida, y dejar a ser posible preparadas las actividades a realizar.
- Cumplir el turno de atención en los recreos.
- Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro.
- Utilizar el servicio de comedor de acuerdo con la normativa de funcionamiento.
- Hacer un mínimo de tres asambleas con las familias y dos entrevistas personales, y mantener contacto con ellas cuando las circunstancias educativas o formativas del alumnado lo requieran.
- Cada maestro o maestra comunicará a las familias el calendario de entrevistas y la convocatoria de asambleas.
- El profesorado debe facilitar a las familias todo tipo de información sobre el comportamiento y el rendimiento escolar de sus hijos/as.
- Informar a las familias de la evaluación continua del alumnado a través de las entrevistas personales y de los Informes de Evaluación continua.
- Informar a las familias de las ausencias y salidas del Centro que no estén previamente justificadas.
- Mantener una actitud respetuosa y amable hacia las familias, fomentando su participación en el Centro.
- A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

### **Normas relativas a los padres/madres:**

#### Derechos de los padres/madres:

- A ser informados de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- Procurar que su hijo o hija, tutelado o tutelada, reciba la educación más completa posible que el Centro pueda proporcionarle.
- A formular ante el profesorado las sugerencias que considere oportunas en los horarios previstos al efecto y, a ser atendidos debidamente.
- Colaborar en la labor educativa del Centro.
- A ser electoras y electores, y elegibles conforme establece la legislación vigente para la representación de madres y padres en los órganos colegiados del Centro.
- Al ser elegidos como delegados/as de los padres/madres del alumnado en cada uno de los grupos por los propios padres, madres o representantes legales de los alumnos.
- A participar activamente en los órganos colegiados para los que sea elegida o elegido, así como en las Comisiones, según sus posibilidades.
- Formar asociaciones de madres y padres en el ámbito educativo, disponiendo de un espacio para reunirse.
- A utilizar las instalaciones y equipos del Centro siempre que favorezcan la labor educativa.

#### Deberes de los padres/madres:

- Informarse de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- Facilitar y colaborar en el cumplimiento de deberes de sus hijos e hijas respecto al Centro: asistencia, puntualidad, trabajo, orden, limpieza...

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Participar en el tiempo libre de sus hijos e hijas, orientándoles en su proceso de crecimiento personal.
- Fomentar en sus hijos e hijas el respeto por el colegio, profesorado, compañeros y compañeras...
- Procurar a sus hijos e hijas el material y/o recursos necesarios para que la labor educativa sea eficiente de acuerdo con el criterio establecido por el equipo educativo.
- Asistir al Centro siempre que sean convocados por cualquier miembro del centro.
- Las familias serán las responsables del alumnado fuera del horario escolar.
- Facilitar al profesorado todo tipo de información que pueda ser relevante en el proceso educativo de su hijo o hija.
- Justificar personalmente o por escrito, y a ser posible con antelación, las faltas de asistencia, retrasos y salidas en horario escolar de sus hijos e hijas.
- Conocer el PEC y la Normativa para la Convivencia.
- Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- Trasladar los acuerdos y propuestas de la Asamblea de madres y padres a los órganos colegiados y viceversa.
- Participar según sus posibilidades en la labor educativa del Centro.
- Responsabilizarse del cuidado de las instalaciones y material del Centro que utilicen.
- Conocer el Plan de Convivencia del Centro y tener en cuenta las normas contenidas en el mismo, difundíéndolo a toda la Comunidad Educativa, entregándolo personalmente a cada familia.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Abstenerse de interrumpir las clases y exponer las opiniones con el debido respeto.
- Acudir directamente al tutor/a o a la Dirección del Centro en caso de algún problema relacionado con la marcha de su hijo/a.
- No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
- Informar al profesorado sobre las posibles situaciones de sus hijos/as (problemas físicos, afectivos, enfermedades, problemas familiares, etc.).
- Forrar los libros de su hijo/a y no poner ningún nombre en ellos.
- Las familias que aceptan el Plan de Gratuidad de Libros de Texto se comprometen a acatar las normas y a reponer los libros en caso de desperfectos ocasionados por el uso inadecuado de sus hijos.

### **Normas relativas a los alumnos/as:**

#### Derechos del alumnado:

- A recibir una educación y una enseñanza dignas y de calidad, que desarrollen sus capacidades como persona autónoma, respetando su personalidad.
- A participar en la vida del Centro, recibiendo todo tipo de información y expresando libremente cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estimen oportuno, individualmente o por medio de sus representantes en los órganos colegiados.
- A que se respete su dignidad personal: a que las actividades escolares se acomoden a su nivel de maduración y situación sociocultural y se le preste la ayuda posible. A no recibir malos tratos físicos, psíquicos y morales, ni sanciones humillantes ni otro tipo de castigos que no comporten una utilidad para él o ella.
- A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

-A que en los casos de accidente o enfermedad prolongada tenga la ayuda y medios necesarios para que no suponga detrimento de su rendimiento escolar.

### Deberes del alumnado:

-Asistir diariamente a clase y respetar los horarios. Justificar las faltas de asistencia mediante escrito de padre, madre o tutores.

-Acudir al Centro limpios y aseados, cuidando su aspecto personal.

-Mantener sus cosas en orden.

-Traer todo el material necesario.

-Responsabilizarse de sus tareas propias como estudiante.

-Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

-Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva.

-Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación entre compañeros y compañeras, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.

-Mantener una actitud respetuosa con los maestros y maestras, dialogando con ellos para solucionar los problemas, tanto los propios como los de la clase, colaborando siempre que sea necesario.

-Respetar a sus padres, madres o tutores dialogando con ellos para resolver los conflictos y colaborando en las tareas de casa.

-Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.

-Colaborar con sus compañeros y compañeras y saber compartir con ellos.

-Colaborar en el cuidado y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.

-Respetar la integridad e intimidad de las personas.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Respetar la Normativa para la Convivencia.
- Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material del Centro, cumpliendo la normativa de uso referida a ellos.
- Evitar los juegos o actividades violentas que perturben la tranquilidad.
- No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros/as de colegio, evitando también los juegos violentos.
- No perturbar la marcha de la clase.
- Cuidado máximo de sus libros de texto.
- Entregar los libros al final de cada curso, en la fecha que se indique, en condiciones adecuadas.

En nuestro Centro, podemos decir que la convivencia entre todos los sectores que integran la Comunidad Educativa es bastante buena. Hasta la presente no ha surgido problema grave que distorsione dicha convivencia. Sin embargo; y como prevención hemos querido tipificar las faltas en leves y graves:

### **Faltas leves:**

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase, que si son reiteradas se convertirán en graves.
- Las perturbaciones en el desarrollo habitual de las actividades del aula, evitando correr por los pasillos, gritar, ...
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

-Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.

-La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

-Uso del ordenador sin la supervisión de un maestro/a.

### **Medidas a tomar:**

-En primer lugar, será el profesor-tutor/a el que intentará corregirlas con una amonestación oral y privada.

-Entrevista con los padres/madres de los alumnos/as en cuestión, sino surtiese efecto la primera medida.

-Realización de trabajos, en horario no lectivo o de descanso, que conciencien al alumno/a de su falta cometida, que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado si éste fuese el caso.

-Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

### **Órganos competentes para imponer sanciones:**

Serán competentes para imponer las correcciones previstas todos los profesores y profesoras del centro.

Pero se mantendrá el orden siguiente:

1º El tutor o tutora del alumno o profesores que en ese momento estén dando la clase.

2º El jefe o jefa de estudios .

3º El director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia si fuese necesario.

### **Faltas graves:**

-Las faltas injustificadas a clases.

-La reiteración de cualquier falta leve.

-El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

-Deterioro de algún componente del ordenador, por un uso inadecuado del mismo.

-Los actos de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la Comunidad Educativa.

-La falsificación o sustracción de documentos académicos u otros objetos.

-La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

-Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

-Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

-Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

-Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

-La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

-La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

-El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

### **Medidas a tomar**

-Se amonestará al alumno/a.

-Se pondrá en conocimiento de sus padres, del Claustro de Profesores y de la Comisión de Convivencia.

-Si procede, se elevará al Consejo escolar del Centro, para que éste adopte las medidas oportunas.

-Con respecto al deterioro o a la sustracción de objetos, el alumno/a implicado deberá reponer el objeto deteriorado o sustraído, previo conocimiento de los padres.

-Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

-Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que

dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

-Cambio de centro docente.

### **Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias:**

-Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

### **Procedimiento para la imponer las correcciones y medidas disciplinarias:**

-El trámite de audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

-El trámite de audiencia al profesor/profesora o tutor/tutora del alumno/alumna.

-Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

### **Reclamaciones:**

El alumno/a, sus padres/madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del alumnado (Faltas Graves) podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres/madres o representantes legales del alumnado.

A tales efectos, el director o directora convocará una Sesión Extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda

confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA, PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN.

La comisión de convivencia estará compuesta según establece el art 64.3 del Reglamento de primaria de 13 de junio de 2010, por:

- Director del centro.
- Jefe de estudios.
- Dos maestros/as
- Cuatro padres/madres

La comisión de convivencia se reunirá **cada vez que sea necesario** para tratar los temas de convivencia que se vayan suscitando en el centro, pero además sistemáticamente se reunirá **una vez al final de cada trimestre**, y dará cuenta al consejo escolar de los problemas de convivencia existentes y del trabajo desarrollado.

Las actuaciones que llevarán a cabo esta comisión serán las siguientes:

- 1.- Canalizar las iniciativas de toda la comunidad educativa.
- 2.- Adoptar medidas preventivas.
- 3.- Desarrollar iniciativas para evitar la discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 4.- Mediar en los conflictos que fuese necesario.
- 5.- Conocer y valorar el cumplimiento de las medidas disciplinarias dispuestas.
- 6.- Proponer al consejo escolar del centro las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- 7.- Dar cuenta al consejo escolar de sus actuaciones.
- 8.- Seguir los compromisos de convivencia suscritos.

9.- Cualquier otra actuación que el consejo escolar le atribuya.

### NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL AULA DE CONVIVENCIA.

-El aula de convivencia estará ubicada junto a la dirección del centro (biblioteca).

-El jefe de estudios será el encargado de atender el aula de convivencia cuando en los casos de que algún alumno se vea privado de su derecho de asistencia a las actividades lectivas.

-Serán el jefe de estudios, equipo de orientación junto con los tutores del alumno/a los que planifiquen el trabajo a realizar por el alumnado y será el jefe de estudios quien supervise el buen aprovechamiento de su instancia allí.

-En este espacio se dará importancia a la reflexión del alumnado sobre los hechos acontecidos.

### MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

**Prevenir** es adoptar medidas para que en el Centro se eduque en la convivencia y en el respeto a las personas, siendo estos valores tan importantes o más que algunos de los contenidos propios de las materias, aunque no tengan asignado espacio en el horario de los alumnos/as.

**Prevenir** es trabajar con todos los sectores de la comunidad educativa, y fundamentalmente con profesorado, madres y padres, ya que nuestro ejemplo es la mejor educación en la convivencia y en el respeto a los derechos de los demás.

**Prevenir** es comprobar que el currículo que se lleva a cabo en el Centro es adecuado a las características del alumnado, que respeta la diversidad, la participación la discrepancia y el diálogo.

Como actuaciones preventivas **SE INCLUIRÁN:**

**Actividades dirigidas a encaminar a facilitar la integración y la acogida, así como el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia del centro y del aula, de los derechos y deberes y de las correcciones.**

Con respecto a este apartado, el Centro fomentará durante el primer trimestre del curso la participación activa de los padres y madres durante el periodo de adaptación de los niños que se escolarizan por primera vez en la etapa de Educación infantil.

Las normas de convivencia de la clase y del Colegio, se trabajarán en el aula durante todo el curso, pero de forma preferente durante el primer trimestre.

En la elaboración y aceptación de estas normas, se procurará la máxima implicación posible del alumnado, y se hará hincapié en la necesidad de las mismas. El tutor/a, se asegurará de que sus alumnos/as conozcan sus derechos y sus deberes, así como las conductas contrarias a las normas de convivencia y sus correspondientes sanciones.

Estas normas, así como el resto de medidas adoptadas por el Centro, se difundirán a las familias a través de las reuniones de tutores/as del principio del curso, o bien a través de una reunión específica del tema de la convivencia, si se estima conveniente. Ello dependerá de la cantidad y la complejidad de las medidas que el centro haya decidido adoptar en su plan de convivencia (delegados de padres y madres, mediación, aula de convivencia,...etc).

Las actividades de acogida y de integración en el grupo, también se llevarán a cabo en el primer trimestre (septiembre-octubre). Para facilitar dicha integración, se llevarán a cabo actividades en el aula de autoconocimiento y conocimiento de los demás.

Para favorecer la integración, tanto en el aula como en el Centro, de los alumnos/as de nuevo ingreso que proceden de otro Centro, el tutor/a y los equipos docentes llevarán a cabo un programa de acogida. En este sentido, se establecerían los mecanismos pertinentes para obtener la

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

máxima información del alumno/a en cuanto a su trayectoria académica, personal y de integración social en el anterior Centro. Esto ayudará a realizar una integración más adecuada. También se dará a conocer a su familia las características básicas del Centro, para que se sienta parte integrante de la comunidad educativa y fomentar su participación.

En estos casos de alumnado que proceden de otros Centros, si se estima conveniente, se podría nombra temporalmente a un compañero/a tutor/a que lo integre en los espacios y en la cultura del Colegio.

Propuesta de actividades concretas en el aula para conseguir estos objetivos:

- Asambleas de clase
- “Mis cosas favoritas...”
- “La tarjeta que encontró el detective”
- “Nos presentamos”
- “Como te vemos”
- “Mejoramos nuestro grupo”
- “El positivo y el negativo de mi foto”
- “Entrevistando a un gran personaje: ¡Tú mismo/a!”
- “Iguales y diferentes” (Trabajando la identidad individual y grupal)
- Jugamos al “Si fueras...”
- “Desde aquí hasta allí”
- “El juego de la silla”
- “Qué veo de bueno en ti” (Autoestima)
- “La historia de Susana”
- “Autorretrato: ¿cómo te ves?”
- “El cuestionario de las frases incompletas”
- “Normas de convivencia”
- “Elección de delegado/a”
- “Elegimos un gobierno: derechos y deberes de los alumnos/as”

### **Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.**

- Participación activa de las madres y padres en el periodo de adaptación de los alumnos de nueva escolarización en la etapa de infantil.
- Jornadas de convivencia.

- Reunión informativa sobre las medidas adoptadas por el Centro para prevenir los problemas de convivencia.
- Participación en las actividades extraescolares del centro.( Excursiones , Fiestas, etc..)
- Propuesta de iniciativas a través de las AMPAS.

### **Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a alumnado, profesorado y familias.**

Para prevenir y tratar este tipo de actitudes, hemos de actuar fundamentalmente desde la formación en valores de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad. Para ello se trabajará:

- Asambleas de clase.
- Se trabajarán las habilidades sociales y la autoestima de los alumnos/as, como prevención del conflicto.
- Se trabajará la asertividad y las posibles respuestas ante las situaciones de conflicto (agresivas, asertivas y pasivas), para aprender cuales son las que de verdad los resuelven.
- Se trabajará la noción de maltrato entre iguales, de cara a saber identificar situaciones de maltrato y abuso entre compañeros, así como identificar a sus protagonistas.

Propuesta de actividades concretas en el aula para conseguir estos objetivos:

- Presentación en power point del “Cuento de Adolfo” para trabajar el maltrato entre iguales. Dicha presentación se trabajará junto con el documento “Trabajando la noción de maltrato”
- “Trabajando la noción de maltrato: el maltrato entre escolares”
- “Una clase con problemas” y cuestionario “Yo, en esta clase”
- Cómic: “Un mundo de diferencias” (Cómic de discriminación)
- “El problema de Sonia”
- “Aquellas personas cosas...” (Expresando lo que sentimos)
- “Lo siento mucho” (Reconociendo mis sentimientos y los tuyos)
- “¿Por qué a mi? El caso de José Ángel”
- “El caso de Miguel”
- “Este sitio es mío”

- “El ocaso de Alba”
- “Tenemos un dilema”
- Programa: “Dragones y ratones”
- Jugamos a: “Si fueras...”
- “La historia de Susana”
- “El juego de la silla”
- “Los burritos”
- “La asertividad”
- “Tenemos un problema: resolviendo conflictos”
- “Habilidades sociales y solución de problemas” y Test: ¿Cómo solucionas tus conflictos con los demás?
- “Aprendiendo a comunicarnos”
- “La historia de Teresa” (El conflicto: posibles respuestas ante él)
- “Problemas con los demás: cómo solucionarlos”
- 

### **Actividades dirigidas a la prevención y tratamiento de actitudes sexistas y/o racistas.**

Para prevenir y tratar este tipo de actitudes, como se dijo anteriormente, hemos de actuar fundamentalmente desde la formación en valores de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad. Para ello, se podría seguir:

En cuanto a la prevención y tratamiento de la violencia sexista:

- Los principios de actuación, objetivos y medidas propuestos se contemplan en el “Proyecto igualdad entre hombres y mujeres en educación” que existe en el centro.

### FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE ALUMNOS DE CLASE.

Constituyen un deber y un derecho para el alumnado del centro la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados/as de clase.

Al principio de curso los alumnos/as elegirán un delegado/a y un subdelegado/a por sufragio directo y secreto por mayoría simple.

Entre sus funciones se recogen:

- Colaboración en el funcionamiento de la clase con el profesorado.
- Trasladar al tutor sugerencias y reclamaciones.
- Representar a la clase en los aspectos de la vida del centro.
- Trasladar informaciones de la vida del centro a sus compañeros/as.
- Participar como colaboradores, en la medida que su edad y formación lo permita, en las actividades extraescolares.
- Cualquier otra función que el ROF del centro y el Consejo Escolar les encomiende.

### PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE DELEGADOS/AS DE DE LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS/AS.

Constituyen un deber y un derecho para el alumnado del centro la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados/as de padres/madres clase.

Al principio de curso en las reuniones iniciales de las tutorías los padres elegirán un delegado/a y un subdelegado/a de cada clase por sufragio directo y secreto por mayoría simple.

Entres las funciones que pueden desarrollar:

-Coordinar y canalizar las aportaciones que las familias hacen para el desarrollo de las clases a la largo del curso.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Ejercer la función de “mediador” en los conflictos que puedan surgir en el grupo y sus familias, según lo previsto en el Plan de Convivencia del colegio.
- Diseño, organización y desarrollo de actividades para el día de la paz.
- Aportación de experiencias personales, profesionales y habilidades para el desarrollo de actividades.
- Facilitar el contacto con organismos, instituciones, entidades, asociaciones y empresas, en las que trabajan o conocen, para la consecución ayudas, subvenciones, visitas orientadoras y obtención de materiales complementarios enfocados en la resolución de conflictos.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias, lúdicas y culturales para el grupo-clase, la totalidad del ciclo o el centro educativo que fomenten la buena convivencia y armonía en el centro.

### ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

- Con carácter general, se intentarán realizar cada curso escolar las siguientes actividades:
- Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría.
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro.
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
- Charla, debate y difusión del Plan de Convivencia del centro con los padres/madres.
- Difusión de “Los Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia”.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

-Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se dé el maltrato, acoso e intimidación entre iguales, de manera especial en el tercer ciclo de primaria.

-Trabajar con los padres/madres, mediante una charla de formación, acerca de las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos (E.O.E.).

-Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno, la marcha de la convivencia y de todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.

-Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.

-Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos/as que presenten alteraciones de comportamiento.

### **11.- Plan de formación del profesorado.**

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores como los alumnos salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje y formación.

#### MECANISMOS DE FORMACIÓN ¿ CÓMO?

Debe responder a las líneas prioritarias de las propuestas de mejora y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro. En relación a las líneas prioritarias de las propuestas de mejora de las Pruebas de Diagnóstico, se ven articuladas o responden a los siguientes objetivos:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.
- Construir comunidad de aprendizaje y educación.

Es necesario una identificación de necesidades de formación del profesorado por parte de los distintos ciclos del centro, así se plantean distintos espacios de necesidades generales que se concretan en diversos aspectos o apartados orientativos dentro de cada uno de ellos.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Cada uno de los ciclos rellenará al final de cada curso escolar un instrumento de recogida de información en los distintos ámbitos de mejora.

Elegimos un cuestionario facilitado por el Centro de Profesores de Lora del Río. Este instrumento permite recoger información de forma rápida llegando con facilidad a todo el profesorado del centro.

TEMÁTICAS	NECISIDADES	MODALIDAD	PROFESORADO	
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				
COMPETENCIA MATEMATICA				
BILINGÜISMO				
CONOCIMIENTO DEL MUNDO FÍSICO				
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
COEDUCACIÓN				
CONVIVENCIA				

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA				
EQUIPOS DIRECTIVOS				
ESCUELAS TIC				
FORMACION PROFESIONAL				
ROC				
PLASTICA , MUSICA , EF				
EDUC INFANTIL				
PROGRAMAS EUROPEOS				
FORMACION RELIGIOSA				
OTRAS				

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Una vez relleno el cuestionario al finalizar el curso ,la jefatura de estudios , la hará llegar al centro de profesores que será quien oferte a los centros las distintas modalidades de formación: Cursos, Jornadas, Encuentros, Grupos de Trabajo, Formación en centro , Conferencias ,etc

### TEMPORALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN (¿CUÁNDO?)

La detección de las necesidades supone una reflexión prolongada en el tiempo. Será al finalizar el curso y cómo resultado de nuestra práctica diaria el momento de determinar los aspectos que pueden mejorarse para el próximo curso.

A lo largo del curso será el momento para tomar los conocimientos demandados anteriormente. Cada profesor o cada grupo de profesores elegirán según la oferta aquel tipo de modalidad que se ajuste a sus necesidades y se incardine en las finalidades del centro.

Al finalizar este proceso se volverá a tomar y recoger la información necesaria para seguir mejorando la práctica educativa.

### DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN (¿QUIÉN?)

Aunque fundamentalmente la formación está destinada al profesorado del centro, creemos que gracias a las distintas modalidades que existen, cabe la posibilidad, de extender esta formación a otros integrantes de la comunidad educativa.

Es posible hacer partícipe a padres/ madres en algunas de las actividades que el profesorado lleve a cabo en su proceso de mejora. Esta participación aumentará la competencia de los tutores de los niños, sobre todo en aquellas que engloban la formación de la comunidad educativas (Escuela de Padres, Inteligencia Emocional, Relación escuela-familias etc ).

Además el profesorado y el resto de la comunidad educativa podrán también beneficiarse de las actividades formativas y culturales que desde el ayuntamiento de la localidad puedan ofertarse.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

Por último, es necesario tener en cuenta otros organismos distintos a los usuales para acrecentar la oferta formativa (Universidad, Diputación, Consejerías, etc) y que el profesorado no debe desdeñar.

### **12.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.**

El Jefe de Estudios elaborará una propuesta de horario, ateniéndose a la legislación vigente, que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezca el Claustro de Profesores Aprobados por la dirección del centro. Dicha propuesta comprenderá los siguientes aspectos:

- a. El horario general del Centro.
- b. El horario individual del profesorado.
- c. El horario del alumnado.

Asimismo, el Secretario elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios adscrito al Centro.

#### **Horario General de Apertura del Centro.**

El centro permanecerá abierto de Lunes a Viernes, desde las 9:00 de la mañana a las 14:00 en horario lectivo. Y de 14:00 a 16:00 para comedor escolar (Para aquellos alumnos que lo utilicen)

Los lunes por la tarde el centro en el horario de obligada permanencia dispondrá de 17:30 a 18:30 de Atención a las familias de los alumnos.

Igualmente martes y jueves por la tarde de 16:00 a 18:00 el colegio imparte el Plan de Acompañamiento.

La parte del horario semanal del profesorado no destinada a horario lectivo se estructurará de manera flexible, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con el objeto de asegurar la coordinación y el funcionamiento de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a. Actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería de Educación y Ciencia, u organizadas por la misma a través de las Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesorado.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- b. Reuniones de los Equipos de ciclo .
- c. Actividades de tutoría, así como coordinación con los Equipos de Orientación Educativa, para lo cual se dedicará una hora semanal.
- d. Cumplimentar los documentos académicos del alumnado.
- e. Programación de las actividades educativas.
- f. Asistencia a reuniones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.
- g. Actividades complementarias y extraescolares.
- h. Atención a los problemas de aprendizaje de los alumnos y alumnas, a la orientación escolar, al refuerzo educativo de lo mismos y a las adaptaciones curriculares.
- i. Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- j. Organización y mantenimiento del material educativo.

Los profesores que por edad (Mayores de 55 años) dispongan de reducción horaria en su horario lectivo, permanecerán en el centro realizando otras actividades no lectivas.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de infantil y primaria son de 25 horas incluyendo las 2'5 horas destinadas al recreo.

El horario mínimo que obligatoriamente se dedican a cada una de las áreas del currículo de primaria se establece por ciclos según instrucciones 12/2019, de 27 de junio de 2019.

En el citado horario nuestro centro reforzará con el mayor número de horas de libre configuración en las áreas de matemáticas, lengua e inglés, hasta conseguir que al menos en lengua y matemáticas nuestros alumnos reciban una hora diaria. Este aumento de tiempo se destinará a la lectura específica diaria en clase, mínimo 30 minutos diarios (aparte el tiempo dedicado a la lectura en cada una de las asignaturas), y a la resolución de problemas. Además con este incremento desarrollaremos las competencias en comunicación lingüística y razonamiento matemático.

Consideramos que el horario puede ser revisado y modificado durante el curso escolar para atender y mejorar las necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos/as, respetando, lo establecido en la legislación vigente.

### **Los criterios de elaboración del horario del profesorado y el alumnado :**

-En Educ Infantil se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos. Grandes áreas de tiempo y espacio que permitan una gran oferta de actividades en los rincones y espacios comunes disponibles. Se contemplan tiempos para el diálogo tranquilo, la exposición y la reflexión de lo trabajado.

-En Primaria se dividirá la jornada lectiva en bloques. El tiempo de recreo se hará después del tercer bloque, una vez consumida más de la mitad de la jornada lectiva.

-Los recreos de Infantil y primaria no coinciden al no disponer el centro de espacios adecuados para ello.

-Se valorará de forma global las necesidades y peculiaridades del centro para empezar a elaborar el horario general cada inicio de curso.

-Destinar el horario de libre configuración a las áreas instrumentales básicas.

-Conseguir elaborar el horario de manera que los especialistas, dado la estructura del centro dividida en dos edificios por una carretera comarcal, dispongan de jornadas ininterrumpidas en cada uno de ellos sin cambiar constantemente de uno a otro.

-Las especialidades se intentará que los alumnos las reciban en días alternos.

-En el primer ciclo destinar el mayor tiempo posible en cada curso con su tutor/a sin interrupciones de los especialistas, fundamentalmente en las primeras horas del día.

-Centrar las áreas instrumentales básicas en los momentos de mayor concentración del alumnado, dejando las especialidades para aquellos tiempos en los que se necesite una mayor relajación.

-Hacer posible que los cursos paralelos de cada nivel coincidan en materias instrumentales para si fuese necesario hacer refuerzos puntuales en contenidos importantes dividiendo los grupos.

-Flexibilidad en la realización de los horarios y revisar cada trimestre las posibles mejoras en ellos.

-El horario del plan de refuerzo deberá coincidir en lo posible con las áreas instrumentales básicas.

-El horario de vigilancia de recreo se respetará lo estipulado por la normativa actual, un profesor por cada dos grupos de alumnos/a

### Criterios y Horario de dedicación de los responsables de los órganos de coordinación docente.

Tomando como referencia el decreto 238 de 2010 , y teniendo en cuenta que el centro presenta un número de dieciocho unidades , el equipo directivo podrá dedicar 27 horas a **funciones directivas**, las cuales se distribuirán al principio de curso entre sus miembros según condiciones y necesidades del centro.

En cuanto a los **coordinadores de ciclo** del centro, al inicio de curso se propondrá a aquellos maestros con destino definitivo que en el seno del ciclo, que previamente lo hayan solicitado o en el caso de no solicitarlo, el director elegirá a aquellos maestros/as que reúnan algunas de las siguientes condiciones:

- Ser definitivo en el centro.
- Tener experiencia previa en la coordinación.
- Tener capacidad para coordinar y desempeñar las funciones que se prevén para el cargo.
- Hacer uso de las nuevas tecnologías con cierta destreza.
- Ser capaz de desarrollar las funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

El número de horas que se asignará a los coordinadores de ciclo será, teniendo en cuenta las unidades del centro, de **hasta dos horas del horario** para el desempeño de las funciones de coordinador.

Con respecto al **Equipo de Orientación** del centro se le otorgará, como señala el decreto 238 de 2010, hasta **una hora** a la semana para el desempeño de su cargo, que recaerá en la **profesora de PT** del centro al ser el único miembro del equipo que en nuestro centro permanece en él toda la semana.

Los demás cargos como **Responsable de Biblioteca y Coeducación**, según instrucciones de la Consejería de educación se le asignarán para el desempeño de estas funciones, **el horario destinado a atender el cuidado**

**y vigilancia de los recreos.** También el horario no lectivo de obligada permanencia en el centro, sin perjuicio de su asistencia a las reuniones que corresponda a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente del centro.

En cuanto a al **coordinador de T.I.C** dedicará **hasta 3 horas** de su horario para desempeñar las funciones de Responsable.

Nuestro centro dispone de comedor y pertenece a los denominados centros de puertas abiertas, para este cometido el **coordinador** dispondrá **hasta 5 horas** para desempeñar las funciones de su cargo.

### **Organización de actividades complementarias y extraescolares:**

Nuestro centro considera fundamental además del horario escolar , el extraescolar como medio para la consecución de las competencias en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, la competencia social y ciudadana , y la competencia cultural y artística .

**Las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Colegio, AMPA y el Ayuntamiento, son:**

- Comedor Escolar.
- Aula matinal.
- Programa de Acompañamiento.
- Transporte Escolar.
- Salidas al entorno cercano y próximo del colegio en la localidad.
- Salidas a entornos alejados del colegio en localidades próximas.
- Fiestas y actividades Educativas.
- Actividades de solidaridad con la ONG Amigos de Ouzal.
- Efemérides educativas.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- Actividades Deportiva, artísticas y culturales.
- Biblioteca Escolar y municipal.

Los **objetivos** que perseguimos son los siguientes:

- Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro.
- Conseguir que adquiriera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural.
- Conectar contenidos escolares y extraescolares a través de las salidas a entornos cercanos.
- Dar a conocer otras realidades sociales, culturales y recreativas que no se poseen en la localidad.
- Fomentar la convivencia fuera del recinto escolar estrechando lazos en situaciones no habituales.
- Fomentar la participación de los padres/ madres y organismos de la localidad en la vida extraescolar del colegio.

**Para la planificación de las actividades se considerarán los siguientes criterios:**

- En las salidas fuera del recinto escolar (Excursiones fuera de la localidad) tanto en Educ Infantil como Educ Primaria será necesario que el número de alumnos/as que vayan a realizarla sea como mínimo del 50%

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

para que su tutor los acompañe. De no conseguir que el 50% de los alumnos/as vayan a la actividad el tutor del curso correspondiente no asistirá a la excursión y se quedará con aquellos alumnos de su grupo que no quieran ir. Del mismo modo los alumnos del curso que no hayan alcanzado el % que exige este criterio, y que sí quieran ir, podrán hacerlo incorporándose a la actividad siendo atendidos por el resto de profesores que organizan la excursión.

- En primaria acompañará un profesor más, además de los tutores, en las excursiones como ayuda y apoyo. Preferentemente el profesor estará adscrito al mismo ciclo de los alumnos/as que realizan la actividad.

- Todos los alumnos cuyos tutores legales no deseen que sus hijos/as no asistan a las salidas programadas por el ciclo, y supongan menos del 50%, deberán obligatoriamente asistir a clase el día de la actividad, siendo atendido en el centro por los recursos del centro.

- Se tendrán en cuenta aquellas actividades propuestas por la AMPA, el Ayuntamiento de Peñaflor y otros organismos.

- La financiación de las actividades que lo requieran, serán sufragadas por los tutores legales de los alumnos. Así mismo se podrán conseguir financiación por cualquier otro medio en colaboración con las familias y el colegio.

- Recogerán las sugerencias del profesorado y del alumnado, procurando que exista **una conexión** entre las actividades extraescolares, las complementarias y las actividades lectivas.

- Se ofrecerá un **abanico suficiente** de actividades para que todos los alumnos puedan participar en alguna de ellas, siempre teniendo en cuenta los recursos a los que puede acceder el centro para su organización.

- Los monitores de todos los talleres deben ser personas con experiencia en su ámbito y capaces de conectar con los alumnos.

- Durante las salidas del colegio serán los profesores o personas que se hayan designado para tal efecto (padres/madres) que acompañen a los

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

alumnos los que velarán por un correcto funcionamiento de la actividad en curso.

-En las excursiones se permitirá la asistencia de un padre o madre acompañando a su hijo/a en la etapa de Educ Infantil. En Primaria los alumnos/as no irán acompañados de sus padres y estos realizarán alguna actividad cuando sea necesario o se requiera su presencia para ayudar en dicha actividad.

-Por otra parte, los alumnos y familias participantes en el Plan de Acompañamiento adquirirán el compromiso de asistencia y aprovechamiento incluyendo tanto las actividades de este programa como las de realización personal de tareas escolares.

### PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 20\_\_/20\_\_ “CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR”

CICLO/ TEMPORALIZACIÓN	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
EDUC INFANTIL			
PRIMER CICLO			
SEGUNDO CICLO			
TERCER CICLO			

### ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 20\_\_/20\_\_

\_\_\_\_\_ CICLO

“ CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR”

	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	RELACIÓN CON LAS ÁREAS	RESPONSABLES	FECHA HORARIO	FINANCIACIÓN ORGANIZADOR
1º TRIMESTRE						
2º TRIMESTRE						
3º TRIMESTRE						

### **13.-Procedimiento de Evaluación interna.**

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 26.1 del Decreto 328, del ROC, el centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que será aprobada por el Consejo Escolar e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año. Esta memoria, contará con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, e incluirá: a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores. b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

3. Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (agaeve), así como los indicadores de calidad que determine el equipo técnico de coordinación pedagógica, de conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico de estos centros. Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones generales de diagnóstico y en las evaluaciones de diagnóstico en las que participe el centro.

4. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica.

5. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno

y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

6. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del equipo técnico de coordinación pedagógica, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

7. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

### **14.-Criterios para establecer los agrupamientos de los alumnos y la asignación de tutorías.**

Como medida fundamental en el centro se realizarán en la medida de lo posible cursos homogéneos **en el 1º curso de primaria** atendiendo a los siguientes criterios:

- Igualar el mismo número de niños y niñas.
- Igualar el mismo número de alumnos con NEE en los dos cursos.
- Equilibrar en ambos cursos los niños por actitud y aptitud teniendo como referencia la opinión de sus tutores/as de infantil.

Esto se revisará al término de cada ciclo revisando los grupos para un mejor desarrollo de las competencias y un mejor clima educativo que favorezca las mismas, pudiéndose volverá hacer nuevos grupos en función de este criterio.

En el primer curso de **infantil los alumnos se agrupan** según criterios de edad y sexo: (Esta agrupación se podrá hacer de manera pública en un consejo escolar extraordinario convocado a tal efecto al principio de septiembre, pudiéndose invitar si así se requiere, a los tutores de los alumnos de nuevo ingreso en el centro).

- Reparto del mismo mes de nacimiento en ambos grupos.
- Mismo número de niños y niñas en cada grupo.
- Mismo número de niños que hayan acudido a la guardería previamente.
- Igualar el mismo número de alumnos con NEE en los dos cursos.
- 

Teniendo en cuenta la premisa anteriormente citada **las tutorías se asignarán bajo los siguientes criterios:**

#### 1.- Continuidad:

Los profesores que inicien el 1º curso de un ciclo, tanto en primaria como en infantil, permanecerán en él hasta concluirlo. Se facilitará la rotación del profesorado por los distintos cursos del centro si así lo desean.

Los profesores podrán permanecer dos ciclos con el mismo grupo, sin embargo, se valorará las necesidades y condiciones especiales que

puedan presentar algunos grupos, para como medida extraordinaria, permanecer toda la primaria con dicho grupo.

### 2.- Estabilidad y concentración:

Se procurará que los profesores de primero tenga destino definitivo en el centro. Los tutores del primer ciclo serán los que dispongan del mayor número de horas con los grupos.

### 3.- Flexibilidad:

Se intentará atender y satisfacer al principio de curso, cuando se asignan las tutorías, las peticiones que hayan realizado los distintos profesores a la hora de escoger curso. Esto se hará posible siempre que no se contradigan los criterios restantes especificados en esta guía.

### 4.- Idoneidad:

Si ante la petición de un 1º de primaria existiera coincidencia de varios profesores, se valorará su experiencia en el 1º ciclo de primaria. Se intentará y se facilitará que en los cursos paralelos del centro los profesores más noveles tengan como compañeros profesores más experimentados.

Si en la elección de cualquier otro curso hubiera coincidencia por parte de varios profesores y no llegaran a un acuerdo, se realizará una reunión para designar tutor con los implicados, el Jefe de Estudios y el Director del centro. Siendo éste último el que tome la decisión oídos los argumentos del jefe de estudios y los implicados.

### 5.- Eficacia Organizativa:

Si el profesorado pertenece al equipo directivo se intentará que elijan aquellos cursos del 2º y 3º ciclo en los que la mayor autonomía y madurez les permite el mayor desarrollo de sus aprendizajes sin que sufran perturbaciones por las salidas de los miembros del equipo directivo en sus funciones organizativas del centro.

### 6.- Características del grupo:

Para un determinado grupo con características particulares en cuanto a disciplina, repetidores, alumnos NEE, etc. Se podrá optar por designar un determinado maestro por su experiencia y buen hacer que reúna las condiciones para dicho grupo.

### CONSIDERACIONES:

- La adjudicación de un determinado puesto no exime de impartir otras actividades en el centro.
- Una vez designadas las tutorías el resto de personal queda a disposición del equipo directivo para una correcta organización.
- Los criterios arriba enumerados sirven de orientación para la asignación de tutorías. Corresponde a la Dirección del centro realizar la designación de tutorías y asignación de grupos y enseñanza entre el profesorado que imparte docencia en el centro.
- Se conocerán los anhelos y preferencia de los profesores del centro y se tratará de buscar consenso y acuerdo entre el profesorado del mismo antes de la reunión de principios de septiembre donde se asignará oficialmente las distintas tutorías.

### **Criterios de Asignación de aulas.**

Teniendo en cuenta las condiciones de nuestro centro educativo, que no posee los requisitos mínimos que debe reunir un centro de Primaria ( Separado en dos edificios por una carretera comarcal A-431, no dispone de accesos para minusválidos adecuados , existen 7 puertas de entradas y salidas, uno de los patios de los dos edificios no reúne la anchura mínima para el desplazamiento de los alumnos/as con una inclinación considerable, los techos se calan , no se dispone de aulas amplias y luminosas suficientes, etc..) creemos importante establecer un criterio de asignación de las aulas para los distintos cursos.

Salvo acuerdo del claustro, las aulas se asignarán siguiendo los siguientes criterios:

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

1.- Preferentemente los ciclos quedarán agrupados en espacios determinados ya acordados y próximos. Infantil en la planta baja y 1º ciclo de primaria en la planta alta del Edificio Pedro Parias. 2º ciclo de primaria junto a la dirección. 3º ciclo de primaria en el edificio tipo Sevilla y Edificio Rosa.

2.- Dentro de cada espacio determinado para cada ciclo las aulas más amplias serán para los cursos con mayor nº de alumnos/as si en el seno de cada ciclo no hubiera otro acuerdo.

3.- En el caso de que algún curso presentara alumnos/as con discapacidad motora y le impidiera subir escaleras, dispondría de las aulas de la planta baja de los edificios del centro que mejor acceso tuvieran.

4.- Infantil de tres años se establecerá siempre en el mismo lugar (parte próxima a la estación) por disponer de un acceso y cuartos de baños adecuados para esta edad.

5.- En caso de que alguna circunstancia extraordinaria que pueda acontecer en el centro y no estuviera contemplada en estos criterios, será el claustro el que determine la forma de hacerlo.

### **15.- Criterios de elaboración de las programaciones didácticas.**

Las programaciones didácticas son el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de las áreas del currículo de primaria establecido por la normativa vigente.



La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales para:

- a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
- b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

En nuestro centro el Ceip Vega del Guadalquivir, hemos establecido unos criterios para la elaboración de dichas programaciones que son los siguientes:

- 1.- Al principio de cada curso (septiembre y octubre) los ciclos en sus respectivas reuniones elaborarán las programaciones de cada área.
- 2.- Dichas programaciones deberán ser entregadas al Jefe de estudios finalizado el mes de octubre.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

3.- Tras los procesos de evaluación inicial o trimestral se incorporarán a las programaciones todas las modificaciones que se consideren oportunas en beneficio de los alumnos/a del centro.

4.- Todos los ciclos tendrán en cuenta aquellas directrices que el ETCP disponga para su realización.

5.- Será en el seno del claustro donde se aprobarán dichas programaciones anualmente.

6.- Los contenidos que deben aparecer en todas las programaciones serán aquellas que recoge la normativa :

ELEMENTOS DE LAS PROGRAMACIONES: (decreto 328/2010 de 13 de julio)

1.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CICLO.

2.- LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

3.- LA FORMA DE INCORPORAR LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

4.- METODOLOGÍA A APLICAR.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.- MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO DE LA LECTURA, LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO.

9.- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

7.- Como colofón al proceso de elaboración o revisión de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

8.- Los equipos de ciclo y los docentes en el proceso de las evaluaciones trimestrales harán un seguimiento al grado de cumplimiento de las programaciones didácticas y la evaluación de la propia práctica docente. Para ello utilizaremos en las sesiones de evaluación trimestrales dos documentos para constatar el grado de cumplimiento mencionado.\*ANEXO punto 4.

### Cuestionario sobre la práctica docente

INDICADORES	VALORACIÓN 0-5	PROPUESTA DE MEJORA
1. Presento al principio de cada Unidad un plan de trabajo.		
2. Diseño situaciones introductorias previo al tema a tratar( Diálogos, trabajos, lecturas, etc)		
3. Relaciono los temas a tratar con acontecimientos de la actualidad.		
4. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con lenguaje claro y adaptado..		
5. Fomento la participación del alumnado.		
6. Reflexiono sobre si los contenidos son los indicados para el alumnado.		
7.-Diseño actividades que aseguran la adquisición de los contenidos.		
8. Propongo actividades variadas ( de introducción , de motivación, de refuerzo, etc)		
9. Distribuyo el tiempo adecuadamente (exposición, actividades, corrección,...)		
10. Adopto distintos agrupamientos en función del momento de la tarea a realizar.		
11. Utilizo recursos didácticos variados(audiovisuales, informáticos, etc)		
12. Compruebo el progreso de mis alumnos revisando y corrigiendo los contenidos dados.		
13. Me coordino con los diferentes profesionales del centro (PT , AL , Equip Orient, etc)		
14. Participo activamente en las reuniones del equipo docente y en las coordinaciones de ciclo.		
15. Participo y cumplo con lo acordado en el claustro ( propongo ideas , doy mi opinión,etc)		
	TOTAL:	

<b>NULLA 0-30</b>	<b>ACEPTABLE 30-45</b>	<b>BUENA 45-60</b>	<b>EXCELENTE 60-75</b>
-------------------	------------------------	--------------------	------------------------

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

### **Cuestionario sobre el cumplimiento de las programaciones didácticas**

INDICADORES	VALORACIÓN 0-5	PROPUESTA DE MEJORA
1. Tengo establecido que cada programación está estructurada por Unidades Didácticas.		
2. Diseño la Unidad Didáctica basándome en las competencias clave que deben adquirir los alumnos.		
3. Organizo, selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con la secuenciación de contenidos establecido en las programaciones de cada área.		
4. Establezco diferentes formas metodológicas a lo largo de mis Udis según establece la programación didáctica de cada área.		
5. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto de profesorado( nivel, ciclo, etc)		
6. Establezco, de modo explícito, los criterios procedimientos e instrumentos de evaluación para el seguimiento del progreso de los alumnos en sus competencias clave.		
7. Adopto medidas para atender la atención a la diversidad según se recoge en las Programaciones Didácticas de cada área.		
8. Llevo a la práctica los acuerdos que se toman en el ciclo sobre los diferentes aspectos de las programaciones didácticas.		

  

<b>NULO 0-8</b>	<b>ACEPTABLE 8-24</b>	<b>BUENO 24-32</b>	<b>EXCELENTE 32-40</b>
-----------------	-----------------------	--------------------	------------------------

### **16.-Planes estratégicos que se desarrollan en el centro.**

En nuestro centro se desarrollan de **forma permanente** los siguientes planes:

1.-Plan de apertura de centros:

-Comedor escolar.

- Transporte.

- Aula matinal.

2.-Plan de salud laboral.

3.-Plan de igualdad.

4.- Escuelas TIC.2.0

De **forma anual** también desarrollamos los siguientes planes:

-Escuela Espacio de Paz.

-Prácticum grado maestro.

-Creciendo en salud.

### **17.- Anexos:**

#### **1.-PLAN DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD EN PRÁCTICAS**

##### **INTRODUCCIÓN:**

Intentamos con este documento reflejar cómo podremos proporcionar al futuro profesor de una adecuada competencia profesional, dotándolo del conocimiento de sus derechos, funciones y deberes, así como los distintos aspectos del trabajo de un centro docente poniendo énfasis en la importancia del trabajo en equipo, pertenencia a una organización y la necesidad de contribuir a la mejora de la misma.

Abordamos la labor de tutoría de una forma abierta y flexible considerando que con esta colaboración podemos ayudar a conocer de una forma real el funcionamiento de nuestro centro a todos los alumnos de prácticas que recibimos en el colegio.

También consideramos que nuestra labor ya sea, individual como tutor en el aula o grupal formando parte de los distintos órganos del centro, será una guía de experiencia en la cual servir como ejemplo a nuevos maestros.

##### **EL TUTOR DE PRÁCTICAS.**

Para el tutor de prácticas se establecen cinco actuaciones fundamentales:

##### **1. Presentación del plan de trabajo.**

Acuerdos entre el tutor del centro y el tutor académico de la Universidad para elaborar el calendario de tareas para el estudiante universitario.

##### **2. Supervisión.**

Al estudiante para orientar, resolver dudas y solucionar las posibles dificultades durante su permanencia en el centro.

##### **3. Asesoramiento.**

Continuo sobre el desarrollo progresivo de su competencia docente.

### **4. Evaluación.**

Del estudiante en prácticas que el tutor debe emitir y enviar al tutor de la universidad como elemento fundamental a tener en cuenta en la calificación del estudiante.

### **5. Colaboración.**

Con la universidad en todos aquellos aspectos relativos a las prácticas.

Además es muy importante que el tutor facilite el análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje basado en las competencias conforme a las características propias de cada etapa.

Entre las posibles tareas más específicas del tutor de prácticas están:

- Asesor y acompañar al estudiante
- Abrir cauces de comunicación bilateral.
- Analizar los instrumentos de seguimiento y evaluación formativa de prácticas
- Analizar las aportaciones de los alumnos.
- Colaborar en el plan de acogida del alumno universitario.
- Facilitar al alumno el contacto con los demás profesores del claustro.
- Participar en la evaluación del alumno universitario.
- Contactos periódicos con el tutor universitario.
- Etc

## **ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICAS:**

### **ACOGIDA**

- a) Recepción del alumnado a cargo del coordinador de prácticas.
- b) Entrega del organigrama del centro.
- c) Calendario de entrevistas con el Equip Directivo y órganos de coordinación docente del centro para explicar el funcionamiento del mismo.

d) Consulta de los documentos del centro.(Proyecto Educativo, ROF, horarios, etc)

### **PLAN DE TRABAJO**

Las fases que se engloban en este plan de trabajo son:

1. Observación.
2. Intervención acompañada y autónoma.

#### 1.-Fase de Observación

El objetivo de esta fase es que el estudiante conozca el centro y se familiarice con su organización, funcionamiento y profesorado.

Entre sus tareas a realizar están las de analizar documentos, observación en las visitas de clase, reuniones con profesores y todas aquellas que le puedan ayudar en el proceso de integración en la vida diaria del centro.

El estudiante será recibido por el equipo directivo y a partir de ahí, pasará a trabajar con el tutor/a asignado.

El acompañamiento del tutor durante esta primera fase, la consulta del plan de centro y la aclaración de dudas son tareas destacadas.

#### 2.- Prácticas de Intervención Acompañada y autónoma.

Una vez concluida la fase de observación el alumno de prácticas intervendrá en el desarrollo del trabajo del aula a demanda del tutor con su supervisión y consejo.

Será el tutor el que determine el momento en que el alumno de prácticas pueda interactuar con los alumnos de manera autónoma siguiendo siempre la programación didáctica del centro.

### **CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES.**

La dirección del centro determinará la asignación de tutores en función de los siguientes criterios:

- Profesorado participante en programas de formación y proyectos de investigación universitarios relacionados con la docencia.
- Misma especialidad del alumno de prácticas.
- Preferencia del alumnado por un curso en concreto donde tenga que desarrollar su trabajo y memoria de prácticas.
- Rotación hacia otros tutores que no hayan ejercido la tutoría profesional en el año anterior.
- En las mismas condiciones será el equipo directivo quien decida.

### **CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**

Los alumnos de práctica podrán asistir a todas las reuniones que se celebren dentro de los senos de los órganos de coordinación docente en calidad de oyentes (Claustros, Consejos escolares, ETCP, Coordinación de ciclos, sesiones de evaluación y reuniones de equipos docentes) siempre que los asuntos a tratar no requieran de una privacidad adecuada.

### **EVALUACIÓN PLAN DE PRÁCTICA.**

Al finalizar el curso se reunirá el equipo técnico de coordinación pedagógica en una de sus sesiones ordinarias para, en uno de sus puntos del orden del día, abordar la evaluación del plan de prácticas y su desarrollo de cada curso escolar. Determinando sus fortalezas y sus propuestas de mejora.

### **2.- CRITERIOS PARA ELEGIR LOS LIBROS DE TEXTO.**

- 1.- Disponer de un mismo proyecto para todo centro.
- 2.- Continuidad del proyecto para los diferentes ciclos.
- 3.- Aprobación en el claustro después de evaluar los ciclos las diferentes editoriales en base a sus contenidos.

### **3.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.**

-En el caso de que se produjera la ausencia de **un maestro/a** se seguirá el siguiente orden de sustitución:

1. Maestros/as con horas de refuerzo pertenecientes al mismo ciclo educativo.
2. Maestros/as con horas de refuerzo de distinto ciclo.
3. Maestros/as con horario de biblioteca.
4. Maestros/as Coordinadores de ciclo.
5. Maestros/as coordinadores de programas educativos.
6. Maestros/as de Apoyo.
7. Maestros/as mayores de 55 años.
8. Equipo directivo.
9. Maestro/a de apoyo a Infantil.
10. Maestros/as de Infantil.

-En el caso de que se produjera la ausencia de un maestro/a especialista será cubierta por el profesor tutor del curso al que imparte tutoría, siempre que sea posible.

-En el supuesto de que se produjera la ausencia de **dos maestros/as** se seguirá el siguiente orden de sustitución:

1. El profesor de apoyo cubrirá el primer ciclo. Para garantizar la continuidad y estabilidad con el alumnado más pequeño.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

2. El 2º y 3º ciclo quedará cubierto siguiendo el orden del primer criterio descrito.

-En caso de que se produjeran **más de dos** ausencias se valoraría y estudiaría de forma extraordinaria la mejor forma de organización.

### **4.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO CURSO 2021 (aprobadas 19 de octubre de 2020 en consejo escolar)**

8.- Los equipos de ciclo y los docentes en el proceso de las evaluaciones trimestrales harán un seguimiento al grado de cumplimiento de las programaciones didácticas y la evaluación de la propia práctica docente. Para ello utilizaremos en las sesiones de evaluación trimestrales dos documentos para constatar el grado de cumplimiento mencionado.

#### **Cuestionario sobre la práctica docente**

INDICADORES	VALORACIÓN 0-5	PROPUESTA DE MEJORA
1. Presento al principio de cada Unidad un plan de trabajo.		
2. Diseño situaciones introductorias previo al tema a tratar (Diálogos, trabajos, lecturas, etc)		
3. Relaciono los temas a tratar con acontecimientos de la actualidad.		
4. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con lenguaje claro y adaptado..		
5. Fomento la participación del alumnado.		
6. Reflexiono sobre si los contenidos son los indicados para el alumnado.		
7.-Diseño actividades que aseguran la adquisición de los contenidos.		
8. Propongo actividades variadas ( de introducción , de motivación, de refuerzo, etc)		
9. Distribuyo el tiempo adecuadamente (exposición, actividades, corrección,...)		
10. Adopto distintos agrupamientos en función del momento de la tarea a realizar.		
11. Utilizo recursos didácticos variados(audiovisuales, informáticos, etc)		
12. Compruebo el progreso de mis alumnos revisando y corrigiendo los contenidos dados.		
13. Me coordino con los diferentes profesionales del centro (PT , AL , Equip Orient, etc)		
14. Participo activamente en las reuniones del equipo docente y en las coordinaciones de ciclo.		
15. Participo y cumplo con lo acordado en el claustro ( propongo ideas , doy mi opinión,etc)		
	TOTAL:	

<b>NULA 0-30</b>	<b>ACEPTABLE 30-45</b>	<b>BUENA 45-60</b>	<b>EXCELENTE 60-75</b>
------------------	------------------------	--------------------	------------------------

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

### Cuestionario sobre el cumplimiento de las programaciones didácticas

INDICADORES	VALORACIÓN 0-5	PROPUESTA DE MEJORA
1. Tengo establecido que cada programación está estructurada por Unidades Didácticas.		
2. Diseño la Unidad Didáctica basándome en las competencias clave que deben adquirir los alumnos.		
3. Organizo, selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con la secuenciación de contenidos establecido en las programaciones de cada área.		
4. Establezco diferentes formas metodológicas a lo largo de mis Udis según establece la programación didáctica de cada área.		
5. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto de profesorado( nivel, ciclo, etc)		
6. Establezco, de modo explícito, los criterios procedimientos e instrumentos de evaluación para el seguimiento del progreso de los alumnos en sus competencias clave.		
7. Adopto medidas para atender la atención a la diversidad según se recoge en las Programaciones Didácticas de cada área.		
8. Llevo a la práctica los acuerdos que se toman en el ciclo sobre los diferentes aspectos de las programaciones didácticas.		

<b>NULO 0-8</b>	<b>ACEPTABLE 8-24</b>	<b>BUENO 24-32</b>	<b>EXCELENTE 32-40</b>
-----------------	-----------------------	--------------------	------------------------

### PROTOCOLO TELEMÁTICO COVID-19

#### ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN CASO DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

Ante la imposibilidad de seguir realizando la educación presencial por motivo de la pandemia por COVID-19( ya sea con un alumno , con varios o con grupos en cuarentena) el centro seguirá realizando el trabajo con los alumnos/as de forma telemática como se hizo el curso pasado durante el confinamiento.

- Las herramientas que se utilizarán durante el periodo telemático será:

- **Google Clasrrom**
- **Google Dojo**
- **Correos electrónicos**
- **WhatsApp**
- **Teléfono**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VEGA DEL GUADALQUIVIR

---

- El horario que se llevará a cabo durante este periodo será:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATES	MATES	MATES	MATES	MATES
ESPECIAL*	INGLES	SOCIALES	INGLES	NATURAL

\*Especialidades: Francés, Música, Educ Física, Religión/ Valores cívicos.

- El horario de Atención a Padres/madres será: **Lunes de 17'30 a 18'30 horas.**

- El horario no lectivo del profesorado será diseñado y comunicado por el jefe de estudios semanalmente.

### **5.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO CURSO 2122 (aprobadas 18 de octubre de 2021 en consejo escolar)**

#### **CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORIAS**

Además de la elaboración de las listas de 1º de primaria que supone una nueva agrupación de los alumnos/as tras superar la etapa de infantil. El centro volverá a reagrupar de nuevo al alumnado que promociones a 5º de primaria con los mismos criterios recogidos en este documento que se hace en primero de primaria.

Criterios de agrupación en 5º de primaria:

- Igualar el mismo número de niños y niñas.
- Igualar el mismo número de alumnos con NEE en los dos cursos.
- Equilibrar en ambos cursos los niños por actitud y aptitud teniendo como referencia la opinión de sus tutores/as y especialistas de primaria de cursos pasados.

### ROF SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se modifica para hacer constar la nueva normativa que hace referencia a comedor, aula matinal y transporte.

Se hace protocolo de actuación ante incumplimiento de las normas en dichos servicios:

En todos los servicios ofertados por el centro se deberá tener un comportamiento acorde a las normas cívicas de convivencia que se espera en este tipo de situaciones. Cuando se detecten comportamientos que no se avienen a estas normas cívicas :

1º los alumnos serán apercibidos por los responsables de los servicios.

2º Si los comportamientos no desistieran tras el apercibimiento se redactará un pequeño parte de incidencias que será presentado al jefe de estudios que podrá apercibir el comportamiento.

3º Si tras esta sanción no surtiera efecto el caso se presentará al director del centro que tomará medidas disciplinarias según los deberes y derechos que se regulan en el plan de convivencia. Todo ello informando detalladamente a los tutores legales de los alumnos/as.